



FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2024  
ACTA DE CABILDO No. **005/ORD/2024**  
**ORDINARIA**

En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 15 de diciembre de 2024, siendo las 10:00 hrs y con la finalidad de llevar a cabo **sesión ordinaria de cabildo**, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los Lic. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Febe Sarahy Hernández Erasmo, Síndico Municipal; Dr. José Eduardo López Azuara, Regidor de Mayoría Relativa, Heliodoro López Villeda, Primer Regidor; Oralía Chávez Leal, Segundo Regidor; Maricruz Morales Luna, Tercer Regidor, Lic. Educ. Aarón Balderas Cruz, Cuarto Regidor y C.P. Violeta Yáñez González, Quinto Regidor y la Lic. Elizabeth Hernández Santos, Secretaria General del Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P, para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1) Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2) Instalación legal de la sesión.
- 3) Lectura del acta anterior.
- 4) Presentación y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos 2025 y sus anexos, incluido el Tabulador de Sueldos y Salarios del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.
- 5) Aprobación de Aguinaldos para empleados que laboran en ésta Presidencia Municipal y aprobación de Dietas a Integrantes del Cabildo.
- 6) Asuntos Generales.
- 7) Clausura de la sesión.

1

**ACTO PRIMERO:** se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

**ACTO SEGUNDO:** Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, la Lic. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, por su conducto se declara formal, legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de la misma emanen.

**ACTO TERCERO:** La Lic. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, cede la palabra a la Lic. Elizabeth Hernández Santos, Secretaria General del H. Ayuntamiento quien da lectura al acta de la sesión anterior, cumplido el acto y al encontrarse asentada en los términos legales y correctos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.



**ACTO CUARTO:** En uso de la palabra la Lic. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, cede la palabra a la C.P. María Isabel Hernández Pérez, Tesorera Municipal quien realiza la presentación al Cabildo del **Presupuesto de Egresos 2025 y sus anexos, incluido el Tabulador de Sueldos y Salarios del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.**, solicitando a los integrantes del Cabildo se analizado detalladamente cada uno de sus rubros.

**C O N T E N I D O**  
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**  
**TÍTULO PRIMERO**

**DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

**CAPÍTULO I**

Disposiciones generales

**CAPÍTULO II**

De las Erogaciones

**CAPÍTULO III**

De los Servicios Personales

**CAPÍTULO IV**

De la Deuda Pública

2

**TÍTULO SEGUNDO**  
**DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO**

De los recursos federales transferidos al Municipio

**TÍTULO TERCERO**

**DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

**CAPÍTULO I**

Disposiciones generales

**CAPÍTULO II**

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

**CAPÍTULO III**

Sanciones

**TÍTULO CUARTO**  
**DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

**CAPÍTULO I**

Disposiciones generales

**T R A N S I T O R I O S**  
**A N E X O S**



## EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ayuntamiento es la institución pública, jurídica y social que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal, integrado y regido por el Cabildo, órgano colegiado de representación popular, pilar de la estructura gubernamental y representante de los intereses de los habitantes del Municipio, el cual a través de la facultad representativa, consagrada en la Constitución Federal y Local, así como por las leyes y disposiciones reglamentarias; expide disposiciones administrativas que organizan la Administración Pública Municipal.

Que el Municipio tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, tal como lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la del Estado de San Luis Potosí, motivo por el cual la Administración Pública Municipal debe promover el desarrollo de condiciones económicas y sociales, brindando con ello seguridad y certeza jurídica a los habitantes del municipio de Tampamolón Corona.

El artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior, así mismo el artículo 144 fracción IV párrafo quinto de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí nos indica que los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor y, que los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley.

Que el artículo 38 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipio de San Luis Potosí, establecen que el Presupuesto de Egresos de cada municipio constituye la expresión económica de la política gubernamental y será el aprobado por los Ayuntamientos, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí.

La ley anteriormente citada, dispone de manera fundamental que en el manejo de los recursos públicos habrán de guardar equilibrio entre los ingresos aprobados y los egresos presupuestados a que se refieren la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados anualmente.

Con fundamento a lo dispuesto en la fracción IX inciso b) del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí, es facultad del Ayuntamiento, formular y aprobar su Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, con base en sus ingresos disponibles sujetándose para ello a las normas contenidas en ésta y en las demás leyes aplicables.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P, para el Ejercicio Fiscal 2025, es el instrumento técnico y político en el que el Municipio expresa las prioridades de su gestión, por lo que privilegia el gasto social sobre el gasto administrativo y se construye sobre los siguientes principios: 1) Universalidad; 2) Unidad; 3) Especialidad; 4) Planificación; 5) Anualidad; 6) Previsión; 7) Periodicidad; 8) Claridad; 9) Publicidad; 10) Exactitud y 11) Exclusividad.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2025, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.



En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2025, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.

### **POLITICAS DEL GASTO**

Para el Ejercicio Fiscal 2025, el Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

- Se procurará la existencia de equilibrio financiero y presupuestal entre la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona y su respectivo Presupuesto de Egresos, generando un balance presupuestario positivo.
- Ejecución del gasto por los servidores públicos que observarán los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.
- Aplicación de austeridad, fomentar el ahorro, transparencia en la aplicación del destino de los recursos.

### **ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS**

Para el año 2025 se estima tener un egreso por un monto de \$ 106,561,605.00 (Ciento seis millones, quinientos sesenta y un mil, seiscientos cinco pesos 00/100 M.N.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.

**Artículo 1.** El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2024, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.



En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 2.** Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. **Balance Presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Balance Presupuestario de Recursos Disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite





ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. **Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. **Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. **Entes Públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. **Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo.



- XXII. Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI. Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXIX. Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXX. Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.
- Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen



objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.

- XXXI. Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXII. Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXIII. Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXIV. Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

**Artículo 3.** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

**Artículo 4.** El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

**Artículo 5.** La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables. Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

**Artículo 6.** La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

**Artículo 7.** El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.





**Artículo 8.** Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 9.** Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

**Artículo 10.** Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

**Artículo 11.** Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

**Artículo 12.** En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones.

**Artículo 13.** Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

**Artículo 14.** Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.

**Artículo 15.** Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 16.** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 17.** A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

**Artículo 18.** Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

## **CAPÍTULO II**

### **De las Erogaciones**

**Artículo 19.** El Presupuesto de Egresos del Municipio Tampamolón Corona, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2025, asciende a la cantidad de \$ 106,561,605.00 (Ciento seis millones, quinientos sesenta y un



mil, seiscientos pesos 00/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025.

**Artículo 20.** La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

### Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>36,025,887.00</b>
11	Recursos fiscales	2,261,047.00
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	0.00
15	Recursos federales	33,764,840.00
16	Recursos estatales	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>70,535,718.00</b>
25	Recursos federales	69,335,718.00
26	Recursos estatales	0.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	1,200,000.00
<b>Total</b>		<b>106,561,605.00</b>

**Artículo 21.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

10

### Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	35,185,887.00
2	Gasto de Capital	70,535,718.00
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	840,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
<b>Total</b>		<b>106,561,605.00</b>

**Artículo 22.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

### Clasificación por Objeto del Gasto

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1000	Servicios personales		22,976,132.00
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	20,353,026.00	
1110	Dietas	2,985,788.00	
1111	Dietas	2,985,788.00	
1120	Haberes	0.00	



1121	Haberes	0.00	
1130	Sueldos base al personal permanente	17,367,238.00	
1131	Sueldo base	17,367,238.00	
1132	Complemento de sueldo	0.00	
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
<b>1200</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>	<b>0.00</b>	
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00	
1211	Honorarios asimilables a salarios	0.00	
1220	Sueldos base al personal eventual	0.00	
1221	Sueldos base al personal eventual	0.00	
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1241	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
<b>1300</b>	<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>	<b>2,518,606.00</b>	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		
1321	Prima vacacional	0.00	
1322	Prima dominical	0.00	
1323	Gratificación de fin de año	2,518,606.00	
1330	Horas extraordinarias	0.00	
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	
1332	Pago de días de descanso laborados	0.00	
1340	Compensaciones	0.00	
1341	Compensación por servicios eventuales	0.00	
1350	Sobrehaberes	0.00	
1351	Sobrehaberes	0.00	
1370	Honorarios especiales	0.00	
1371	Honorarios especiales	0.00	
1380	Participación por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00	
1381	Vigilancia y custodia de valores	0.00	
<b>1400</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>0.00</b>	
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00	
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	



1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	
1440	Aportaciones para seguros	0.00	
<b>1500</b>	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>104,500.00</b>	
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	
1511	Fondo de ahorro	0.00	
1520	Indemnizaciones	104,500.00	
1521	Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	104,500.00	
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00	
1531	Fondo de ahorro (pensiones)	0.00	
1532	Estímulos por años de servicio	0.00	
1533	Liquidación de las prestaciones (jubilación)	0.00	
1540	Prestaciones contractuales	0.00	
1541	Prestaciones contractuales mensuales	0.00	
1542	Prestaciones contractuales anuales	0.00	
1550	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1551	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1560	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
1561	Subsidio a organismos sindicales	0.00	
1562	Otras prestaciones por apoyos, eventos y festejos	0.00	
<b>1600</b>	<b>Previsiones</b>	<b>0.00</b>	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	
1611	Regularizaciones	0.00	
1612	Previsión de incremento salarial	0.00	
<b>1700</b>	<b>Pago de estímulos a servidores públicos</b>	<b>0.00</b>	
1710	Estímulos	0.00	
1711	Estímulos	0.00	
1720	Recompensas	0.00	
1721	Recompensas	0.00	
<b>2000</b>	<b>Materiales y suministros</b>		<b>5,266,200.00</b>
<b>2100</b>	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>	<b>519,200.00</b>	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	310,000.00	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	310,000.00	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	20,000.00	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	20,000.00	
2130	Material estadístico y geográfico	0.00	
2131	Material estadístico y geográfico	0.00	



2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	90,000.00	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	90,000.00	
2150	Material impreso e información digital	0.00	
2151	Material impreso e información digital	0.00	
2160	Material de limpieza	50,000.00	
2161	Material de limpieza	50,000.00	
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2171	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	49,200.00	
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	49,200.00	
<b>2200</b>	<b>Alimentos y utensilios</b>	<b>353,000.00</b>	
2210	Productos alimenticios para personas	350,000.00	
2211	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	250,000.00	
2212	Alimentación en eventos oficiales	100,000.00	
2213	Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento	0.00	
2214	Alimentación para internos	0.00	
2220	Productos alimenticios para animales	0.00	
2221	Productos alimenticios para animales	0.00	
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	3,000.00	
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	3,000.00	
<b>2300</b>	<b>Materias primas y materiales de producción y comercialización</b>	<b>0.00</b>	
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	





2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
<b>2400</b>	<b>Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>	<b>587,000.00</b>	
2410	Productos minerales no metálicos	0.00	
2411	Productos minerales no metálicos	0.00	
2420	Cemento y productos de concreto	50,000.00	
2421	Cemento y productos de concreto	50,000.00	
2430	Cal, yeso y productos de yeso	12,000.00	
2431	Cal, yeso y productos de yeso	12,000.00	
2440	Madera y productos de madera	20,000.00	
2441	Madera y productos de madera	20,000.00	
2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00	
2451	Vidrio y productos de vidrio	0.00	
2460	Material eléctrico y electrónico	400,000.00	
2461	Material eléctrico y electrónico	400,000.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción	80,000.00	
2471	Artículos metálicos para la construcción	80,000.00	
2480	Materiales complementarios	0.00	
2481	Materiales complementarios	0.00	
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	25,000.00	
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	25,000.00	
<b>2500</b>	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>	<b>212,000.00</b>	
2510	Productos químicos básicos	32,000.00	
2511	Productos químicos básicos	32,000.00	
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	100,000.00	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	100,000.00	
2532	Vacunas	0.00	
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	10,000.00	
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	10,000.00	



2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	70,000.00	
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	70,000.00	
2590	Otros productos químicos	0.00	
2591	Otros productos químicos	0.00	
<b>2600</b>	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>	<b>2,500,000.00</b>	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,500,000.00	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,500,000.00	
2612	Turbosina o gas avión	0.00	
2620	Carbón y sus derivados	0.00	
2621	Carbón y sus derivados	0.00	
<b>2700</b>	<b>Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos</b>	<b>220,000.00</b>	
2710	Vestuario y uniformes	200,000.00	
2711	Vestuario y uniformes	200,000.00	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	10,000.00	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	10,000.00	
2730	Artículos deportivos	10,000.00	
2731	Artículos deportivos	10,000.00	
2740	Productos textiles	0.00	
2741	Productos textiles	0.00	
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	
<b>2800</b>	<b>Materiales y suministros para seguridad</b>	<b>30,000.00</b>	
2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2811	Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2820	Materiales de seguridad pública	30,000.00	
2821	Materiales de seguridad pública	30,000.00	
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	
<b>2900</b>	<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>	<b>845,000.00</b>	
2910	Herramientas menores	50,000.00	
2911	Herramientas menores	50,000.00	



2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,000.00	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,000.00	
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	10,000.00	
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	10,000.00	
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	700,000.00	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	700,000.00	
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	70,000.00	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	70,000.00	
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
<b>3000</b>	<b>Servicios generales</b>		<b>12,585,394.00</b>
<b>3100</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>4,756,000.00</b>	
3110	Energía eléctrica	4,500,000.00	
3111	Energía eléctrica	4,500,000.00	
3112	Pago por estudios de factibilidad de servicio eléctrico	0.00	
3113	Otros pagos derivados de la prestación del servicio eléctrico	0.00	
3120	Gas	0.00	
3121	Suministro de gas por ductos, tanque estacionario o de cilindros.	0.00	
3130	Agua	0.00	
3131	Agua	0.00	
3140	Telefonía tradicional	120,000.00	
3141	Telefonía tradicional	120,000.00	
3150	Telefonía celular	0.00	
3151	Telefonía celular	0.00	
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	36,000.00	
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	36,000.00	



3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	100,000.00	
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	100,000.00	
3180	Servicios postales y telegráficos	0.00	
3181	Servicios telegráficos	0.00	
3182	Servicios postales	0.00	
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00	
3191	Servicios integrales y otros servicios	0.00	
<b>3200</b>	<b>Servicios de arrendamiento</b>	<b>2,310,000.00</b>	
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3211	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3220	Arrendamiento de edificios	460,000.00	
3221	Arrendamiento de edificios	460,000.00	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	1,000,000.00	
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	1,000,000.00	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	700,000.00	
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	700,000.00	
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	
3271	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	
3280	Arrendamiento financiero	0.00	
3281	Arrendamiento financiero	0.00	
3290	Otros arrendamientos	150,000.00	
3291	Otros arrendamientos	150,000.00	
3292	Renta de exhibiciones temporales	0.00	
3293	Rentas de películas	0.00	
<b>3300</b>	<b>Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>	<b>580,000.00</b>	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	480,000.00	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	480,000.00	
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	100,000.00	
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	100,000.00	



3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00	
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos y técnica	0.00	
3332	Servicios en tecnologías de la información	0.00	
3340	Servicios de capacitación	0.00	
3341	Servicios de capacitación	0.00	
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3352	Servicios estadísticos	0.00	
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	0.00	
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	0.00	
3370	Servicios de protección y seguridad	0.00	
3371	Servicios de protección y seguridad	0.00	
3372	Operativos de seguridad	0.00	
3380	Servicios de vigilancia	0.00	
3381	Servicios de vigilancia	0.00	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	40,000.00	
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	40,000.00	
<b>3400</b>	<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>	<b>125,000.00</b>	
3410	Servicios financieros y bancarios	35,000.00	
3411	Servicios financieros y bancarios	35,000.00	
3412	Servicios financieros de la deuda pública	0.00	
3413	Diferencias en cambios	0.00	
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	40,000.00	
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	40,000.00	
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	50,000.00	
3451	Seguro de bienes patrimoniales	50,000.00	
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3461	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3470	Fletes y maniobras	0.00	





3471	Fletes y maniobras	0.00	
3480	Comisiones por ventas	0.00	
3481	Comisiones por ventas	0.00	
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
<b>3500</b>	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>	<b>675,000.00</b>	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	160,000.00	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	160,000.00	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	60,000.00	
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	60,000.00	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	100,000.00	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	100,000.00	
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	300,000.00	
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	300,000.00	
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	35,000.00	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	35,000.00	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	
3590	Servicios de jardinería y fumigación	20,000.00	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	20,000.00	
<b>3600</b>	<b>Servicios de comunicación social y publicidad</b>	<b>260,000.00</b>	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	180,000.00	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	130,000.00	
3612	Informe de gobierno	50,000.00	
3613	Servicios de impresión y reproducción	0.00	
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	



3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3641	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3651	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	80,000.00	
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	80,000.00	
3690	Otros servicios de información	0.00	
3691	Otros servicios de información	0.00	
<b>3700</b>	<b>Servicios de traslado y viáticos</b>	<b>620,000.00</b>	
3710	Pasajes aéreos	0.00	
3711	Pasajes aéreos	0.00	
3720	Pasajes terrestres	0.00	
3721	Pasajes terrestres	0.00	
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3740	Autotransporte	0.00	
3741	Autotransporte	0.00	
3750	Viáticos en el país	600,000.00	
3751	Viáticos en el país	600,000.00	
3752	Gasto de traslados en comisiones oficiales	0.00	
3760	Viáticos en el extranjero	0.00	
3761	Viáticos en el extranjero	0.00	
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	20,000.00	
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	20,000.00	
<b>3800</b>	<b>Servicios oficiales</b>	<b>2,029,394.00</b>	



3810	Gastos de ceremonial	250,000.00	
3811	Gastos de ceremonial	250,000.00	
3820	Gastos de orden social y cultural	1,529,394.00	
3821	Gastos de orden social y cultural	1,529,394.00	
3830	Congresos y convenciones	0.00	
3831	Congresos y convenciones	0.00	
3840	Exposiciones	0.00	
3841	Exposiciones	0.00	
3842	Mantenimiento y conservación de exposiciones	0.00	
3843	Espectáculos culturales	0.00	
3850	Gastos de representación	250,000.00	
3851	Gastos de representación	250,000.00	
3852	Gastos de representación en congresos, convenciones y exposiciones	0.00	
<b>3900</b>	<b>Otros servicios generales</b>	<b>1,230,000.00</b>	
3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	
3911	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	
3920	Impuestos y derechos	130,000.00	
3921	Impuestos y derechos	100,000.00	
3925	Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	30,000.00	
3930	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3931	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3940	Sentencias y resoluciones judiciales	600,000.00	
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	600,000.00	
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3961	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3970	Utilidades	0.00	
3971	Utilidades	0.00	
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	500,000.00	
3981	Impuesto sobre nómina	500,000.00	
3982	Previsión para impuesto sobre nómina	0.00	
3983	Otras contribuciones derivadas de una relación laboral	0.00	



3990	Otros servicios generales	0.00	
3991	Otros servicios generales	0.00	
3992	Servicios asistenciales	0.00	
<b>4000</b>	<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>		<b>6,080,000.00</b>
<b>4100</b>	<b>Transferencias internas y asignaciones al sector público</b>	<b>0.00</b>	
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4121	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4131	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4141	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
<b>4200</b>	<b>Transferencias al resto del sector público</b>	<b>0.00</b>	
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4212	Transferencias corrientes a organismos públicos descentralizados	0.00	
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4241	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	



4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
4251	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
<b>4300</b>	<b>Subsidios y subvenciones</b>	<b>0.00</b>	
4310	Subsidios a la producción	0.00	
4311	Subsidios a la producción	0.00	
4320	Subsidios a la distribución	0.00	
4321	Subsidios a la distribución	0.00	
4330	Subsidios a la inversión	0.00	
4331	Subsidios a la inversión	0.00	
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4360	Subsidios a la vivienda	0.00	
4361	Subsidios a la vivienda	0.00	
4370	Subvenciones al consumo	0.00	
4371	Subvenciones al consumo	0.00	
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4390	Otros subsidios	0.00	
4391	Otros subsidios	0.00	
<b>4400</b>	<b>Ayudas sociales</b>	<b>6,080,000.00</b>	
4410	Ayudas sociales a personas	6,000,000.00	
4411	Ayudas sociales a personas	6,000,000.00	
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	70,000.00	
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	70,000.00	
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	10,000.00	
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	10,000.00	
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	





4461	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
<b>4500</b>	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>0.00</b>	
4510	Pensiones	0.00	
4511	Pensiones	0.00	
4520	Jubilaciones	0.00	
4521	Jubilaciones	0.00	
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
4591	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
<b>4600</b>	<b>Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos</b>	<b>0.00</b>	
<b>4700</b>	<b>Transferencias a la seguridad social</b>	<b>0.00</b>	
471	Transferencias por obligación de ley	0.00	
471	Transferencias por obligación de ley	0.00	
<b>4800</b>	<b>Donativos</b>	<b>0.00</b>	
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
482	Donativos a entidades federativas	0.00	
482	Donativos a entidades federativas	0.00	
483	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
483	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
484	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
484	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
485	Donativos internacionales	0.00	
485	Donativos internacionales	0.00	
<b>5000</b>	<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>		<b>1,173,000.00</b>
<b>5100</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>230,000.00</b>	
5110	Muebles de oficina y estantería	30,000.00	
5111	Muebles de oficina y estantería	30,000.00	
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5140	Objetos de valor	0.00	



5141	Objetos de valor	0.00	
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	100,000.00	
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	100,000.00	
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	100,000.00	
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	100,000.00	
<b>5200</b>	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	<b>30,000.00</b>	
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5220	Aparatos deportivos	0.00	
5221	Aparatos deportivos	0.00	
5230	Cámaras fotográficas y de video	30,000.00	
5231	Cámaras fotográficas y de video	30,000.00	
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
<b>5300</b>	<b>Equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>	<b>0.00</b>	
5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5311	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5321	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
<b>5400</b>	<b>Vehículos y equipo de transporte</b>	<b>600,000.00</b>	
5410	Vehículos y equipo terrestre	500,000.00	
5411	Vehículos y equipo terrestre	500,000.00	
5420	Carrocerías y remolques	100,000.00	
5421	Carrocerías y remolques	100,000.00	
5430	Equipo aeroespacial	0.00	
5431	Equipo aeroespacial	0.00	
5440	Equipo ferroviario	0.00	
5441	Equipo ferroviario	0.00	
5450	Embarcaciones	0.00	
5451	Embarcaciones	0.00	
5490	Otros equipos de transporte	0.00	
5491	Otros equipos de transporte	0.00	
<b>5500</b>	<b>Equipo de defensa y seguridad</b>	<b>0.00</b>	
5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
5511	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
<b>5600</b>	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>	<b>300,000.00</b>	



5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5620	Maquinaria y equipo industrial	300,000.00	
5621	Maquinaria y equipo industrial	300,000.00	
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5631	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00	
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00	
5690	Otros equipos	0.00	
5691	Otros equipos	0.00	
<b>5700</b>	<b>Activos biológicos</b>	<b>0.00</b>	
5710	Bovinos	0.00	
5711	Bovinos	0.00	
5720	Porcinos	0.00	
5721	Porcinos	0.00	
5730	Aves	0.00	
5731	Aves	0.00	
5740	Ovinos y caprinos	0.00	
5741	Ovinos y caprinos	0.00	
5750	Peces y acuicultura	0.00	
5751	Peces y acuicultura	0.00	
5760	Equinos	0.00	
5761	Equinos	0.00	
5770	Especies menores y de zoológico	0.00	
5771	Especies menores y de zoológico	0.00	
5780	Árboles y plantas	0.00	
5781	Árboles y plantas	0.00	
5790	Otros activos biológicos	0.00	
5791	Otros activos biológicos	0.00	
<b>5800</b>	<b>Bienes inmuebles</b>	<b>0.00</b>	



5810	Terrenos	0.00	
5811	Terrenos	0.00	
5820	Viviendas	0.00	
5821	Viviendas	0.00	
5830	Edificios no residenciales	0.00	
5831	Edificios no residenciales	0.00	
5890	Otros bienes inmuebles	0.00	
5891	Otros bienes inmuebles	0.00	
<b>5900</b>	<b>Activos intangibles</b>	<b>13,000.00</b>	
5910	Software	0.00	
5911	Software	0.00	
5970	Licencias informáticas e intelectuales	13,000.00	
5971	Licencias informáticas e intelectuales	13,000.00	
5990	Otros activos intangibles	0.00	
5991	Otros activos intangibles	0.00	
<b>6000</b>	<b>Inversión pública</b>		<b>56,652,879.00</b>
<b>6100</b>	<b>Obra pública en bienes de dominio público</b>	<b>56,652,879.00</b>	
6110	Edificación habitacional	0.00	
6111	Edificación habitacional	0.00	
6120	Edificación no habitacional	56,652,879.00	
6121	Edificación no habitacional	0.00	
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6125	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6126	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6127	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	56,652,879.00	
6128	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6150	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6151	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6161	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	



6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
<b>6200</b>	<b>Obra pública en bienes propios</b>	<b>0.00</b>	
6210	Edificación habitacional	0.00	
6211	Edificación habitacional	0.00	
6220	Edificación no habitacional	0.00	
6221	Edificación no habitacional	0.00	
6222	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6223	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6224	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6225	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6226	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6227	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00	
6228	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6251	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
<b>6300</b>	<b>Proyectos productivos y acciones de fomento</b>	<b>0.00</b>	
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6322	Proyectos productivos y acciones de fomento social	0.00	
6323	Proyectos productivos y acciones de fomento económico	0.00	





6324	Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario	0.00	
6325	Proyectos productivos y acciones de fomento ecológico	0.00	
6326	Proyectos productivos y acciones de fomento en materia de seguridad pública	0.00	
6327	Proyectos y acciones para el buen gobierno y desarrollo institucional	0.00	
6328	Proyectos y acciones para control y mejoramiento del transporte colectivo	0.00	
6329	Proyectos y acciones de ordenamiento y desarrollo urbano	0.00	
<b>9000</b>	<b>Deuda pública</b>		<b>1,828,000.00</b>
<b>9100</b>	<b>Amortización de la deuda pública</b>	<b>840,000.00</b>	
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	840,000.00	
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	840,000.00	
<b>9200</b>	<b>Intereses de la deuda pública</b>	<b>350,000.00</b>	
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	350,000.00	
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	350,000.00	
<b>9300</b>	<b>Comisiones de la deuda pública</b>	<b>0.00</b>	
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9311	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
<b>9400</b>	<b>Gastos de la deuda pública</b>	<b>38,000.00</b>	
9410	Gastos de la deuda pública interna	38,000.00	
9411	Gastos de la deuda pública interna	38,000.00	
<b>9900</b>	<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)</b>	<b>600,000.00</b>	
9910	ADEFAS	600,000.00	
9911	ADEFAS	600,000.00	
	<b>Total Presupuesto de Egresos</b>		<b>106,561,605.00</b>

**Artículo 23.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
<b>3.0.0.0.0</b>	<b>Sector Público Municipal</b>	<b>0.00</b>
<b>3.1.0.0.0</b>	<b>Sector público no financiero</b>	<b>0.00</b>
<b>3.1.1.0.0</b>	<b>Sector público no financiero</b>	<b>0.00</b>
<b>3.1.1.1.0</b>	<b>Gobierno Municipal</b>	<b>106,561,605.00</b>
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	106,561,605.00
<b>3.1.1.2.0</b>	<b>Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros</b>	<b>0.00</b>
	<b>Total</b>	<b>106,561,605.00</b>

**Artículo 24.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto



No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
<b>1</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>34,585,887.00</b>
<b>1.1</b>	<b>LEGISLACIÓN</b>	<b>0.00</b>
1.1.1	Legislación	0.00
1.1.2	Fiscalización	0.00
<b>1.2</b>	<b>JUSTICIA</b>	<b>0.00</b>
1.2.1	Impartición de Justicia	0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4	Derechos Humanos	0.00
<b>1.3</b>	<b>COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO</b>	<b>0.00</b>
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	0.00
1.3.2	Política Interior	0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4	Función Pública	0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7	Población	0.00
1.3.8	Territorio	0.00
1.3.9	Otros	0.00
<b>1.4</b>	<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>0.00</b>
1.4.1	Relaciones Exteriores	0.00
<b>1.5</b>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	<b>34,585,887.00</b>
1.5.1	Asuntos Financieros	0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	34,585,887.00
<b>1.6</b>	<b>SEGURIDAD NACIONAL</b>	<b>0.00</b>
1.6.1	Defensa	0.00
1.6.2	Marina	0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
<b>1.7</b>	<b>ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>0.00</b>
1.7.1	Policía	0.00
1.7.2	Protección Civil	0.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
<b>1.8</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0.00</b>
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	0.00
1.8.5	Otros	0.00
<b>2</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>70,535,718.00</b>
<b>2.1</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	<b>0.00</b>
2.1.1	Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2	Administración del Agua	0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0.00
<b>2.2</b>	<b>VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>70,535,718.00</b>
2.2.1	Urbanización	70,535,718.00



2.2.2	Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	0.00
2.2.4	Alumbrado Público	0.00
2.2.5	Vivienda	0.00
2.2.6	Servicios Comunes	0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	0.00
<b>2.3</b>	<b>SALUD</b>	<b>0.00</b>
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	0.00
<b>2.4</b>	<b>RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>0.00</b>
2.4.1	Deporte y Recreación	0.00
2.4.2	Cultura	0.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
<b>2.5</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>0.00</b>
2.5.1	Educación Básica	0.00
2.5.2	Educación Media Superior	0.00
2.5.3	Educación Superior	0.00
2.5.4	Posgrado	0.00
2.5.5	Educación para Adultos	0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
<b>2.6</b>	<b>PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>0.00</b>
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2	Edad Avanzada	0.00
2.6.3	Familia e Hijos	0.00
2.6.4	Desempleo	0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
<b>2.7</b>	<b>OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>	<b>0.00</b>
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	0.00
<b>3</b>	<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>0.00</b>
<b>3.1</b>	<b>ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	<b>0.00</b>
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0.00
<b>3.2</b>	<b>AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	<b>0.00</b>
3.2.1	Agropecuaria	0.00
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
<b>3.3</b>	<b>COMBUSTIBLES Y ENERGIA</b>	<b>0.00</b>
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00



3.3.4	Otros Combustibles	0.00
3.3.5	Electricidad	0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	0.00
<b>3.4</b>	<b>MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN</b>	<b>0.00</b>
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	0.00
<b>3.5</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>0.00</b>
3.5.1	Transporte por Carretera	0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00
<b>3.6</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>0.00</b>
3.6.1	Comunicaciones	0.00
<b>3.7</b>	<b>TURISMO</b>	<b>0.00</b>
3.7.1	Turismo	0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00
<b>3.8</b>	<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>0.00</b>
3.8.1	Investigación Científica	0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
<b>3.9</b>	<b>OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS</b>	<b>0.00</b>
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
<b>4</b>	<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>1,440,000.00</b>
<b>4.1</b>	<b>TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>	<b>840,000.00</b>
4.1.1	Deuda Pública Interna	840,000.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
<b>4.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO</b>	<b>0.00</b>
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
<b>4.3</b>	<b>SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>0.00</b>
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
<b>4.4</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>600,000.00</b>
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	600,000.00
	<b>Total</b>	<b>106,561,605.00</b>

**Artículo 25.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:



### Clasificación Programática

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>0.00</b>
Sujetos a reglas de operación	S	0.00
Otros subsidios	U	0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>		<b>105,121,605.00</b>
Prestación de servicios públicos	E	105,121,605.00
Provisión de bienes públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de inversión	K	0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		<b>0.00</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
<b>Compromisos</b>		<b>0.00</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres naturales	N	0.00
<b>Obligaciones</b>		<b>0.00</b>
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>		<b>0.00</b>
Gasto Federalizado	I	0.00
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>		<b>0.00</b>
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	840,000.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	600,000.00
<b>Total</b>		<b>106,561,605.00</b>

**Artículo 26.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

### Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento (Estructura Básica)

No.	Categorías	Parcial	Importe
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>		
<b>1.1</b>	<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>106,561,605.00</b>
1.1.1	Impuestos	1,099,207.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	



1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	1,161,840.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales		
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	0.00	
1.1.9	Participaciones	104,300,558.00	
<b>1.2</b>	<b>Total Ingresos de Capital</b>		<b>0.00</b>
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00	
	<b>Total de Ingresos</b>		<b>106,561,605.00</b>
<b>2</b>	<b>Gasto</b>		
<b>2.1</b>	<b>Total Gastos Corrientes</b>		<b>49,068,726.00</b>
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	49,068,726.00	
2.1.1.1	Remuneraciones	22,976,132.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	26,092,594.00	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00	
2.1.3.1	Intereses	0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	0.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	



2.1.7	Participaciones	0.00	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00	
<b>2.2</b>	<b>Total Gastos de Capital</b>		<b>56,652,879.00</b>
2.2.1	Construcciones en Proceso	56,652,879.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	-	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00	
2.2.4	Objetos de valor	0.00	
2.2.5	Activos no producidos	0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	
	<b>Total del Gasto</b>		<b>106,561,605.00</b>
<b>3</b>	<b>Financiamiento</b>		
<b>3.1</b>	<b>Total Fuentes Financieras</b>		<b>-</b>
3.1.1	Disminución de activos financieros	-	
3.1.2	Incremento de pasivos	-	
3.1.3	Incremento del patrimonio	-	
<b>3.2</b>	<b>Total Aplicaciones Financieras (usos)</b>		<b>840,000.00</b>
3.2.1	Incremento de activos financieros	-	
3.2.2	Disminución de pasivos	840,000.00	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	-	
	<b>Total Financiamiento</b>		<b>840,000.00</b>

**Artículo 27.** En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2025 se establece un importe de \$ 2,072,000.00 que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en 3 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
Atención a pueblos Originarios del Municipio de Tampamolón Corona	72,000.00
Educación, Cultura y Deportes de calidad en el Municipio de Tampamolón Corona	1,500,000.00
Inclusión social e igualdad de género en el Municipio de Tampamolón Corona	500,000.00





**Artículo 28.** El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, para el ejercicio fiscal 2025 se establece un importe de \$ 1,520,000.00 que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en 3 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
Atención a pueblos Originarios del Municipio de Tampamolón Corona	20,000.00
Educación, Cultura y Deportes de calidad en el Municipio de Tampamolón Corona	800,000.00
Inclusión social e igualdad de género en el Municipio de Tampamolón Corona	500,000.00
Inclusión social e igualdad de género en el Municipio de Tampamolón Corona	200,000.00

**Artículo 29.** Las provisiones para atender a la población afectada por desastres naturales y otros siniestros, se distribuyen de la siguiente forma:

Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros			
Partida	Asignación presupuestal	Destinatario	Procedencia del recurso
A	400,000.00	<b>POBLACION EN RIESGO</b>	<b>PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28</b>
B	700,000.00	<b>POBLACION EN RIESGO</b>	<b>PARTICIPACIONES FFM</b>
C	0.00		
<b>Total</b>	<b>1,100,000.00</b>		

**Artículo 30.** El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación:



Nombre del proyecto o programa	Presupuesto aprobado en años anteriores	Presupuesto aprobado para el año 2025	Presupuesto aprobado para años posteriores
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**Artículo 31.** El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2025 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

**Artículo 32.** No se desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2025, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios, por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

### CAPÍTULO III De los Servicios Personales

**Artículo 33.** En el ejercicio fiscal 2025, la Administración Pública Municipal contará con 193 plazas de conformidad con lo siguiente:

#### Analítico de plazas de la administración pública municipal

Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
H.Ayuntamiento	Presidente municipal	1	1		
H.Ayuntamiento	Síndico	1	1	0	0
H.Ayuntamiento	Regidor	6	6	0	0
SUMA		8	8	0	0
Secretaría General	Secretaría General	1	1		
Secretaría General	Secretaría Administrativa	1		1	
Secretaría General	Auxiliar Administrativo C	2		2	
Secretaría General	Auxiliar Administrativo B	1		1	
Secretaría General	Auxiliar Administrativo A	2		2	



Secretaría General	Asesor General	1	1		
Secretaría General	Asesor Jurídico	1	1		
Secretaría General	Responsable de Correos	1		1	
Secretaría General	Responsable de Atención a la Ciudadanía	1	1		
SUMA		11	4	7	0
Archivo	Responsable de Archivo	1	1		
Archivo	Auxiliar Administrativo B	1		1	
SUMA		2	1	1	0
Planeación	Director de Planeación	1	1		
Planeación	Auxiliar Administrativo B	1		1	
		2	1	1	0
Contraloría Interna	Contralor Interno	1	1		
Contraloría Interna	Autoridad Investigadora	1	1		
Contraloría Interna	Autoridad Substanciadora	1	1		
Contraloría Interna	Auxiliar Administrativo C	2		2	
SUMA		5	3	2	0
Tesorería	Tesorero	1	1		
Tesorería	Auxiliar Administrativo C	4		4	
Tesorería	Auxiliar administrativo B	2		2	
Tesorería	Contador General	1		1	
Tesorería	Coordinador Administrativo	1	1		
SUMA		9	2	7	0
Unidad de Transparencia	Jefe de la Unidad de Transparencia	1	1		
Unidad de Transparencia	Auxiliar Administrativo A	1		1	
SUMA		2	1	1	0
Asuntos indígenas	Coordinador de la Unidad Especializada para la Atención de los Pueblos y Comunidades indígenas	1	1		
Asuntos indígenas	Director de Asuntos Indígenas	1	1		
SUMA		2	2	0	0
Instancia Municipal de la Mujer	Directora de la Instancia Municipal de la Mujer	1	1		
Instancia Municipal de la Mujer	Auxiliar Administrativo A	1		1	
SUMA		2	1	1	0
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Director del Sistema Municipal Integral de la Familia	1	1		



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Coordinador Administrativo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	1	1		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Coordinador Operativo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	1	1		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Coordinador Administrativo de Programas Sociales	1	1		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Auxiliar Administrativo A	12		12	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Auxiliar Administrativo B	4		4	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Auxiliar de Limpieza	2		2	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Ayudante General A	4		4	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Chofer A	4		4	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Enfermera	3		3	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Médico	3		3	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Psicologo	2		2	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Procurador Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	1		1	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Responsable de Desayunos Escolares Calientes	1	1		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Responsable de Desayunos Escolares Fríos	1	1		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Trabajadora Social	2		2	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Auxiliar Administrativo C	2		2	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Secretaria Administrativa	3		3	
	<b>SUMA</b>	<b>48</b>	<b>6</b>	<b>42</b>	<b>0</b>
Obras Públicas	Director de Obras Públicas	1	1		
Obras Públicas	Auxiliar de Limpieza	4		4	
Obras Públicas	Ayudante General A	20		20	
Obras Públicas	Ayudante General B	10		10	
Obras Públicas	Chófer A	3		3	
Obras Públicas	Electricista	4		4	
Obras Públicas	Operador de Maquinaria	4		4	
Obras Públicas	Responsable de Panteones	1	1		
Obras Públicas	Secretaria Administrativa	1		1	
Obras Públicas	Subdirector de Obras Públicas	1	1		



Obras Públicas	Auxiliar Administrativo A	1		1	
SUMA		50	3	47	0
Desarrollo Rural	Director de Desarrollo Rural	1	1		
Desarrollo Rural	Subdirector de Desarrollo Rural	1	1		
Desarrollo Rural	Auxiliar Administrativo A	1		1	
Desarrollo Rural	Auxiliar Administrativo B	1		1	
Desarrollo Rural	Secretaria Administrativa	1		1	
SUMA		5	2	3	0
Coordinación de Desarrollo Social	Director de Desarrollo Social	1	1		
Coordinación de Desarrollo Social	Supervisor de Obras y Acciones	3	3		
Coordinación de Desarrollo Social	Verificador de Obras y Acciones	3	3		
Coordinación de Desarrollo Social	Auxiliar Administrativo B	2		2	
Coordinación de Desarrollo Social	Responsable de MIDS y POA	1	1		
Coordinación de Desarrollo Social	Responsable de SRTF y PASH	1	1		
Coordinación de Desarrollo Social	Arquitecto	1	1		
SUMA		12	10	2	0
Comunicación Social	Responsable de Comunicación Social	1	1		
Comunicación Social	Auxiliar Administrativo C	2		2	
Comunicación Social	Auxiliar Administrativo B	1		1	
SUMA		4	1	3	0
Turismo	Responsable de Turismo Municipal	1	1		
Turismo	Ayudante General B	2		2	
Turismo	Responsable de eventos y protocolo	1		1	
SUMA		4	1	3	
Unidad Básica de Rehabilitación	Responsable de la Unidad Básica de Rehabilitación	1		1	
Unidad Básica de Rehabilitación	Auxiliar Administrativo A	2		2	
Unidad Básica de Rehabilitación	Auxiliar Administrativo C	1		1	
Unidad Básica de Rehabilitación	Fisioterapeuta	2		2	
SUMA		6	0	6	0
Sindicatura	Responsable de Inventario de Bienes	1		1	
Sindicatura	Secretaria Administrativa	2		2	
Sindicatura	Auxiliar Administrativo A	1		1	
SUMA		4	0	4	0



Educación y Cultura	Coordinador de Educación y Cultura	1	1		
Educación y Cultura	Secretaria Administrativa	1		1	
Educación y Cultura	Auxiliar Administrativo A	1		1	
Educación y Cultura	Cronista	1		1	
SUMA		4	1	3	0
Ecología	Responsable de Ecología	1	1		
Ecología	Ayudante General A	1		1	
SUMA		2	1	1	0
Registro Civil	Oficial del Registro Civil	1	1		
Registro Civil	Auxiliar Administrativo B	2		2	
Registro Civil	Auxiliar Administrativo C	2		2	
Protección Civil	Responsable de Protección Civil	1	1		
SUMA		6	2	4	0
Atención a la Juventud y Deportes	Responsable de Atención a la Juventud y Deportes	1	1		
Atención a la Juventud y Deportes	Ayudante General A	1		1	
SUMA		2	1	1	0
Comercio	Responsable de Comercio	1	1		
SUMA		1	1	0	0
Biblioteca	Responsable de Biblioteca	1	1		
SUMA		1	1	0	0
Alcoholes	Inspector de Alcoholes	1	1		
SUMA		1	1	0	0
<b>Totales</b>		<b>193</b>	<b>54</b>	<b>139</b>	<b>0</b>

**Artículo 34.** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS (SIN SEGURIDAD PÚBLICA)**







**Notas:**

- 1) **Total mensual y anual bruto:** corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.
- 2) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

**Artículo 35.** Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

**Artículo 36.** Para provisiones Salariales y Económicas, se autorizan \$ 104,000.00.

**Artículo 37.** El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública

Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto										Total anual bruto		
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente mensual		Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales anual		Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Público	Total mensual bruto			
				MINIMO	MAXIMO		MINIMO	MAXIMO					Desde	Hasta	MINIMO	MAXIMO
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1	C	1	\$ 15,000.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 1,666.67	\$ 3,472.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,666.67	\$ 28,472.22	\$ 200,000.00	\$ 341,666.67
Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	2	D	1	\$ 15,000.00	\$ 23,000.00	\$ -	\$ 1,666.67	\$ 3,194.44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,666.67	\$ 26,194.44	\$ 200,000.00	\$ 314,333.33
Jefe de grupo de Seguridad Pública Municipal	3	D	4	\$ 11,000.00	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 1,222.22	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,222.22	\$ 20,500.00	\$ 146,666.67	\$ 246,000.00
Elemento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	4	E	30	\$ 7,000.00	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 777.78	\$ 1,666.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,777.78	\$ 13,666.67	\$ 93,333.33	\$ 164,000.00
Auxiliar de Policía Municipal	5	F	1	\$ 6,223.30	\$ 7,210.00	\$ -	\$ 691.48	\$ 1,001.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,914.78	\$ 8,211.39	\$ 82,977.33	\$ 98,536.67

**Notas:**

- 1) **Total mensual y anual bruto:** corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.
- 2) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

**Artículo 38.** Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:



Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
		0.00
		0.00
	<b>Total</b>	<b>0.00</b>

**Artículo 39.** Las erogaciones previstas para jubilaciones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
		0.00
		0.00
	<b>Total</b>	<b>0.00</b>

#### **CAPÍTULO IV** De la Deuda Pública

**Artículo 40.** El saldo de la deuda pública del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., es de \$1,749,743.60, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2024.

No. de crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Tasa de interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al 31 de diciembre de 2024
304/201	BANSI	25-nov-11	SIMPLE GUBERNAMENTAL		01-dic-26	PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28 FONDO GENERAL	8,114,743.60		1,749,743.60
<b>Otros pasivos circulantes</b>									0.00
<b>Otros pasivos no circulantes</b>									0.00
<b>Total deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2024</b>									<b>1,749,743.60</b>

44

Para el ejercicio fiscal 2025, se establece una asignación presupuestaria de \$ 1,228,000.00 que será destinada a la amortización de capital en \$ 840,000.00 y al pago de intereses en \$ 350,000.00 de la Deuda Pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de \$ 8,114,743.60 de fecha 25 de noviembre de 2011, la cual será ejercida de la siguiente forma:

9000 Deuda Pública						
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
840,000.00	350,000.00	0.00	38,000.00	0.00	0.00	600,000.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**Artículo 41.** Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$ 600,000.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2025.

**Artículo 42.** El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2025 no podrá exceder del 3% del presupuesto total autorizado.

**Artículo 43.** Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

## TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

### CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Municipio

**Artículo 44.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., se conforma por \$ 2,261,047.00 de gasto propio y \$ 104,300,558.00, proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

**Artículo 45.** Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Artículo 46.** Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$ 33,764,840.00 y se desglosan a continuación:

	Partida	Presupuesto aprobado
<b>Participaciones Federales</b>	Fondo General de Participaciones	22,380,596.00
	Fondo de Fomento Municipal	7,437,738.00
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	616,039.00
	Fondo de Fiscalización	1,319,348.00
	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00
	Impuesto a la Venta final de Gasolina y Diesel	1,278,439.00
	El 0.136 por ciento de la RFP	0.00



	El 3.17 por ciento del 0.0143 por ciento del derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.00
	Otras participaciones federales	0.00
<b>Participaciones Estatales</b>	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	598,001.00
	ISR por enajenación de bienes inmuebles	64,667.00
	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	70,012.00
<b>Total</b>		<b>33,764,840.00</b>

**Artículo 47.** Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

<b>Fondo de Aportaciones</b>		<b>Presupuesto aprobado</b>
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	56,652,880.00
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	12,682,838.00
<b>Total</b>		<b>69,335,718.00</b>

46

**Artículo 48.** La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

<b>Fondo</b>	<b>Capítulo de gasto</b>									<b>Total</b>
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,652,879.00	0.00	0.00	0.00	56,652,879.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	4,043,130.00	1,166,200.00	4,113,338.00	2,287,171.00	1,073,000.00		0.00	0.00	0.00	12,682,839.00
<b>Total</b>	<b>4,043,130.00</b>	<b>1,166,200.00</b>	<b>4,113,338.00</b>	<b>2,287,171.00</b>	<b>1,073,000.00</b>	<b>56,652,879.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>69,335,718.00</b>

## TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

### CAPÍTULO I Disposiciones generales

**Artículo 49.** El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto



y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

**Artículo 50.** La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de febrero de 2025, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

## CAPÍTULO II

### De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

**Artículo 51.** Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2025, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

**Artículo 52.** Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

**Artículo 53.** El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

**Artículo 54.** Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

**Artículo 55.** La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

**Artículo 56.** La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

**Artículo 57.** En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

**Artículo 58.** Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.



**Artículo 59.** En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
  - a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
  - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
  - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.

Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.

- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

**Artículo 60.** En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los que establezca el poder legislativo local.





Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

**Artículo 61.** En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

**Artículo 62.** Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

### **CAPÍTULO III Sanciones**

49

**Artículo 63.** Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

## **TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

### **CAPÍTULO I Disposiciones generales**

**Artículo 64.** El presupuesto de egresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2025, prevé la existencia de 22 (total de programas presupuestarios), para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

#### **Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario**





EJE RECTOR	Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario	Importe	Responsable	Proyectos
EJE RECTOR 1 BIENESTAR PARA TAMPAMOLÓN	PP-001	Atención a pueblos Originarios del Municipio de Tampamolón Corona	30,000.00	ASUNTOS INDIGENAS	Atención a la Ciudadanía.
			10,000.00	ASUNTOS INDIGENAS	Festejo del día internacional de la lengua materna
			7,000.00	ASUNTOS INDIGENAS	Festejo del día de la mujer indígena
			5,000.00	ASUNTOS INDIGENAS	Festejo del día de la medicina tradicional indígena
			20,000.00	ASUNTOS INDIGENAS	Festejo del día internacional de los pueblos indígenas
			20,000.00	ASUNTOS INDIGENAS	Festejo del día nacional de los niños indígena
	PP-002	Educación de calidad en el Municipio de Tampamolón Corona	12,000.00	EDUCACION	Realización de actos cívicos (hombres a la Bandera).
			74,000.00	EDUCACION	Coordinación de actos cívicos con escuelas conmemorando fechas importantes para nuestro país.
			250,000.00	EDUCACION	Celebración por "Día del maestro" y premiación a maestros destacados, en el Municipio de Tampamolón.
			30,000.00	EDUCACION	Implementación de talleres que promueven el desarrollo comunitario a través de misión cultural..
	PP-003	Educación y cultura de calidad en el Municipio de Tampamolón Corona	1,500.00	BIBLIOTECA	Elabora cartas y tarjetas de amistad.
			1,500.00	BIBLIOTECA	Elaboración de Folletos y carteles alusivos a las fechas de marzo.
			6,750.00	BIBLIOTECA	Elaboración de Curso de manualidades "El Regalo de Mamá".
			6,750.00	BIBLIOTECA	Realización de Curso de preparación de persona para taller "Mis



					Vacaciones en la biblioteca”.
			6,750.00	BIBLIOTECA	Realización de Taller “Coronas para día de Muertos”.
			6,750.00	BIBLIOTECA	Realización de Taller “Piñatas Navideñas”.
			2,700.00	BIBLIOTECA	Viáticos
	PP-004	Identidad y cultura de calidad en el Municipio de Tampamolón Corona	20,000.00	CULTURA	Celebración de día de Reyes en Tampamolón.
			250,000.00	CULTURA	Festejo de día del niño.
			250,000.00	CULTURA	Festejo de día de las madres
			150,000.00	CULTURA	Fiesta por semana santa.
			800,000.00	CULTURA	Fiestas Santiago Apóstol.
			150,000.00	CULTURA	Festividad de Xantolo.
			200,000.00	CULTURA	Festividades navideñas
			3,000.00	CRONISTA MUNICIPAL	Asistencia a reuniones a Municipios y escuelas de la huasteca.
			5,000.00	CRONISTA MUNICIPAL	Difusión de acervo cultural del Municipio de Tampamolón
	PP-005		Fortalecimiento al deporte de calidad en el Municipio de Tampamolón Corona	200,000.00	DEPORTES
		DEPORTES			Torneo de liga regional de Fútbol rama femenil y varonil.
		DEPORTES			Torneo de liga municipal de Vólibol varonil.
		DEPORTES			Torneo de copa de Básquetbol infantil, juvenil, rama femenil y varonil.
		DEPORTES			Torneo de copa de Fútbol infantil, juvenil, rama mixto.
		DEPORTES			Carreras de Atletismo.



				DEPORTES	Escuela de entrenamiento de Básquet bol.
				DEPORTES	Escuela de entrenamiento de Fut bol.
				DEPORTES	Asistencia a entrenamientos a comunidades y eventos de Básquet bol juvenil
	PP-006	Inclusión social e igualdad de género en el Municipio de Tampamolón Corona	5,000.00	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	Realizar pláticas en las escuelas primaria, secundaria y nivel medio superior.
			5,000.00	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	Realizar el evento del día internacional de la mujer en el municipio de Tampamolón corona.
			1,000.00	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	Se realiza evento del día internacional de cáncer de mamá.
			8,616.00	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	Se realiza actividad del día internacional de la violencia contra la mujer.
			3,000.00	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	Llevar a cabo talleres de empoderamiento para las mujeres de las comunidades.
			2,500.00	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	Se llevara a cabo taller de manualidades navideñas a beneficio a la población.
	PP-007		Mas bienestar para Tampamolón Corona	34,800.00	UNIDAD BASICA DE REHABILITACION
		60,000.00		UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	Gestión de trabajo social, traslados y visitas domiciliarias
		57,440.00		UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	Terapias Físicas
		10,000.00		UNIDAD BASICA DE	Terapias de lenguaje



				REHABILITACION	
			6,200.00	UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	Atención psicológica
			1,900,000.00	SMDIF	Conformación de expedientes de beneficiarios
				SMDIF	Levantamiento de peso y talla a cada niño beneficiado.
				SMDIF	Entrega de catálogos de menú a beneficiarios en cada comunidad que cuente con el programa.
				SMDIF	Pláticas con material didáctico y de apoyo sobre temas al referido programa.
				SMDIF	Uniprodes y espacios alimentarios
				SMDIF	Distribución mensual y bimestral de insumos alimentarios
				SMDIF	Atención a usuarios en consulta medica general, certificado médico y de lesiones
				SMDIF	Capacitaciones de psbc
				SMDIF	Cedula de inspección
				SMDIF	Visitas Domiciliarias
				SMDIF	Conciliación
				SMDIF	Representaciones O Tutorías Ante Instancias Judiciales
				SMDIF	Canalizaciones De Niñas, Niños y Adolescentes
				SMDIF	Platica y/o Talleres
				SMDIF	Atención inmediata en emergencias
			SMDIF	Semana nacional de compartiendo esfuerzos.	
			SMDIF	campañas bienestar familiar	
			SMDIF	Talleres	



				SMDIF	Integración de expedientes
				SMDIF	Recepción de documentación y de referencias médicas.
				SMDIF	estudio socioeconómico y visitas domiciliarias
				SMDIF	seguridad Alimentaria.
				SMDIF	útiles y calzado escolares.
				SMDIF	cobertores invernales.
EJE RECTOR 2 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMPAMOLON	PP-008	Paz, Seguridad y vialidad para Tampamolón Corona	90,000.00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	Operativo Semana Santa
			90,000.00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	Operativo Festival Santiago Apóstol
			90,000.00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	Operativo Xantolo
			15,000.00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	Operativos Guadalupe - Reyes
			30,000.00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	Prevención del delito en temas de Genero
			200,000.00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	Vialidad en los diferentes sectores del Municipio.
			PP-009	Protección a la ciudadanía ante desastres	2,000.00
		20,000.00	PROTECCION CIVIL		Atención implementada a siniestros en el Municipio de Tampamolón
		1,000.00	PROTECCION CIVIL		Apoyo a diversos Eventos culturales y sociales en el Municipio de Tampamolón.



			600.00	PROTECCION CIVIL	Verificación implementada a zonas de riesgos en el Municipio de Tampamolón.
				PROTECCION CIVIL	Verificación implementada a albergues para situaciones de riesgo por desastres naturales ocurridos en el municipio de Tampamolón Corona
	PP-010	Justicia e instituciones sólidas.	471,800.00	SINDICATURA	Prosecución Legal de los Juicios
			17,900.00	SINDICATURA	Verificación control Patrimonial
			88,140.00	SINDICATURA	Talleres, reuniones y asistencia legal y capacitación jurídica a población.
EJE RECTOR 3 ECONOMIA SUSTENTABLE PARA TAMPAMOLON	PP-011	Desarrollo sustentable para Tampamolón Corona	10,000.00	DESARROLLO RURAL	Capacitación y talleres.
			10,000.00	DESARROLLO RURAL	Gestión de Equipos y Herramientas
			300,000.00	DESARROLLO RURAL	Convenio SEDARH
	PP-012	Desarrollo Turístico sustentable para Tampamolón Corona	13,000.00	TURISMO	Promoción y Difusión Semana Santa.
			13,000.00	TURISMO	Promoción y Difusión de Xantolo.
			2,500.00	TURISMO	Promoción y Difusión de Festival Santiago Apóstol.
	PP-013	Infraestructura digna para Tampamolón Corona	56,652,880.00	CODESOL	Programas de obras y acciones de Infraestructura Social Municipal (FISMUN)
			12,682,838.00	CODESOL	Programas de obras y acciones de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)
			120,000.00	CODESOL	Supervisión de obra pública.
			-	CODESOL	Alimentación de plataformas digitales.
			64,000.00	CODESOL	Elaboración e Integración de expedientes de obra y apoyos sociales



			60,000.00	CODESOL	Reuniones de Consejo Municipal de Desarrollo Social
			60,000.00	CODESOL	Entrega de documentación solicitada por la ASE y SEDESORE.
	PP-014	Servicios de calidad para Tampamolón Corona	71,600.00	OBRAS PUBLICAS	Realización de limpieza y mantenimiento a calles y banquetas del Municipio de Tampamolón
			140,600.00	OBRAS PUBLICAS	Realización de limpieza y mantenimiento en parques y áreas de esparcimiento social.
			40,000.00	OBRAS PUBLICAS	Realización de limpieza y mantenimiento a caminos y carreteras del Municipio de Tampamolón.
			10,000.00	OBRAS PUBLICAS	Realización de limpieza en causas naturales de Tampamolón.
			8,000.00	OBRAS PUBLICAS	Colocación de señalética en áreas de esparcimiento social.
			12,000.00	OBRAS PUBLICAS	Mantenimiento y reparación a barandales en la cabecera municipal.
			62,400.00	OBRAS PUBLICAS	Revisión y monitoreo de alumbrado público en Cabecera Municipal.
			400,000.00	OBRAS PUBLICAS	Realización de cambio de focos y fotoceldas en comunidades.
			20,800.00	OBRAS PUBLICAS	Reparación e instalación de energía eléctrica en escuelas y edificios públicos del Municipio
			450,000.00	OBRAS PUBLICAS	Recolección de basura en cabecera municipal.
			80,000.00	OBRAS PUBLICAS	Implementación de programa de descacharrización en el Municipio de Tampamolón.
			6,000.00	OBRAS PUBLICAS	Revisión y monitoreo de líneas de conducción





					principales de abastecimiento.
			350,000.00	OBRAS PUBLICAS	Reparación de fugas en líneas de conducción de abastecimiento de agua potable en el Municipio
			10,000.00	OBRAS PUBLICAS	Revisión y mantenimiento de depósitos de almacenamiento de agua potable.
			18,000.00	OBRAS PUBLICAS	Realización, limpieza y mantenimiento del panteón Municipal.
	PP-015	Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	5,000.00	ECOLOGIA	Campañas para abatir la contaminación ambiental
			20,000.00	ECOLOGIA	Campañas de reforestación
			60,000.00	ECOLOGIA	Campañas de descacharrización y recolección de basura en comunidades
			10,000.00	ECOLOGIA	campañas de limpieza en el municipio
EJE RECTOR 4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMPAMOLON	PP-016	Gobierno productivo y calidad de servicios para Tampamolón	10,000.00	REGISTRO CIVIL	Programación de capacitaciones
			3,250.00	REGISTRO CIVIL	Difusión de la actividad denominada "Campaña Matrimonios Colectivos"
			15,000.00	REGISTRO CIVIL	Actividad Anual de campaña "Matrimonios Colectivos"
			65,200.00	REGISTRO CIVIL	Atención en tramites del Registro civil.
	PP-017	Gobierno responsable para Tampamolón	4,800.00	CONTRALORIA	Fiscalización interna
			23,600.00	CONTRALORIA	Supervisión de obras públicas
			6,000.00	CONTRALORIA	Recepción de los acuses de las Declaraciones de situación Patrimonial, de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal.
			85,000.00	CONTRALORIA	Elaboración de actas administrativas de



					entrega - recepción individuales	
			100,000.00	CONTRALORIA	Investigar para determinar la existencia o inexistencia de falta administrativa	
PP-018	Finanzas sanas para Tampamolón	80,000.00	Tesorería	cumplimiento a la normativa de la rendición de cuentas Trimestrales.		
		260,000.00	Tesorería	cumplimiento a la normativa de la rendición de cuentas Anual.		
			Tesorería	Presentación de Iniciativa de Presupuesto de Ingresos		
			Tesorería	Presentación de Iniciativa de Presupuesto de Egresos		
			Tesorería	Cumplimiento de Plataformas		
		2,989,939.00	Tesorería	administración Pública General		
		22,976,132.00	Tesorería	Remuneración al personal		
		PP-019	Gobernabilidad y políticas publicas	16,000.00	Secretaria	Atención a la Ciudadanía
				12,620.00	Secretaria	Reunión con autoridades comunales
				60,000.00	Secretaria	Coordinación de eventos y actos protocolares
20,000.00	Secretaria			Sesiones de Cabildo		
33,750.00	Secretaria			Dar cuenta de los asuntos del gobierno a la presidenta municipal y departamentos		
190,000.00	Secretaria			laborar y coordinar los manuales de organización, de procedimientos y normatividad del ayuntamiento		
10,000.00	Secretaria			Atender las relaciones laborales con los trabajadores del ayuntamiento		



	PP-020	Transparencia en la información pública	18,800.00	Transparencia	Cumplimiento de los funcionarios en las obligaciones de Transparencia	
			3,200.00	Transparencia	Sesiones del Comité de Transparencia	
			2,000.00	Transparencia	Aviso de Privacidad	
			35,000.00	Transparencia	Modulo	
	PP-021	Resguardo de documentación	10,000.00	Archivo	Asesorías, Capacitaciones y asesoramiento en materia de Archivo, uso y manejo de los Instrumentos de control Archivístico	
				Archivo	Ordenamiento de Expedientes tanto del Archivo de Concentración, como de los archivos de trámite de cada área administrativa y elaboración de los inventarios (TRAMITE, CONCENTRACION)	
				Archivo	Conformación y Sesiones del Comité Interdisciplinario de Archivos	
	PP-022	OBLIGACIONES JURIDICAS Y FINANCIERAS	600,000.00	SINDICATURA	LAUDOS	
			840,000.00	SINDICATURA	DEUDA PUBLICA	
			600,000.00	TESORERIA	ADEFAS	
	TOTAL PRESUPUESTO			106,561,605.00		

En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

## TRANSITORIOS



ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1º de enero de 2025, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO QUINTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Tampamolón Corona, a los quince días del mes de Diciembre del año 2025. RUBRICAS.-----

**ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**

**ANEXO I**

Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	Año en Cuestión 2025	2026
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>37,225,887.00</b>	<b>38,927,693.37</b>
A. Servicios Personales	18,933,002.00	20,086,021.82
B. Materiales y Suministros	4,100,000.00	4,223,000.00
C. Servicios Generales	8,472,056.00	8,726,217.68
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,792,829.00	3,906,613.87
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,000.00	103,000.00



F. Inversión Pública	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	1,828,000.00	1,882,840.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>69,335,718.00</b>	<b>71,415,789.54</b>
A. Servicios Personales	4,043,130.00	4,164,423.90
B. Materiales y Suministros	1,166,200.00	1,201,186.00
C. Servicios Generales	4,113,338.00	4,236,738.14
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,287,171.00	2,355,786.13
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,073,000.00	1,105,190.00
F. Inversión Pública	56,652,879.00	58,352,465.37
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
<b>3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>106,561,605.00</b>	<b>110,343,482.91</b>

## ANEXO II

Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Resultados de Egresos - LDF (PESOS)		
Concepto	2023	2024
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>33,849,741.90</b>	<b>36,032,958.90</b>
A. Servicios Personales	14,732,471.23	15,881,297.00
B. Materiales y Suministros	3,652,463.96	4,352,741.00
C. Servicios Generales	7,513,034.96	10,074,512.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,695,164.07	4,755,784.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	133,472.99	128,624.90
F. Inversión Pública	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	3,123,134.69	840,000.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>65,871,597.11</b>	<b>66,456,022.00</b>
A. Servicios Personales	3,434,514.66	3,946,222.00
B. Materiales y Suministros	656,195.99	2,108,143.00
C. Servicios Generales	5,194,062.19	3,888,964.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,523,515.00	2,518,314.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	371,428.72	1,052,841.00
F. Inversión Pública	51,620,090.22	52,941,538.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	750,000.00	0.00
I. Deuda Pública	1,321,790.33	0.00
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>99,721,339.01</b>	<b>102,488,980.90</b>

<sup>1</sup>. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

<sup>2</sup>. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.



### ANEXO III

Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Tipo de Sistema</b>					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
<b>Población afiliada</b>					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
<b>Nómina anual</b>					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
<b>Monto de la reserva</b>					
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
<b>Déficit/superávit actuarial</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
<b>Estudio actuarial</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					







## ANEXO V

### MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: Atención a pueblos Originarios del Municipio de tampamolón Corona							Clave presupuestaria: PP-001		ASUNTOS INDIGENAS			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Bienestar para Tampamolón							Vertiente al cual contribuye el programa: Atención a Pueblos Originarios		Importe: Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Propiciar que los pueblos indígenas del municipio, alcancen el desarrollo personal y económico en igualdad de condiciones respetando sus sistemas normativos.			
Resumen narrativo / objetivo		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Fortalecer el enlace de coordinación institucional entre las tres entes de Gobierno para mejorar las condiciones de vida de la población indígena y fortalecer los programas gubernamentales que sobre el tema se han establecido.	Porcentaje las acciones	Estrecha relación con autoridades comunales.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de reuniones programadas	Porcentaje	2024	100%	Estrategico	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías o plan de trabajo.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
					Variable 2: Total de reuniones realizadas							
<b>Propósito</b>	Brindar atención a las diferentes comunidades y ser un enlace adecuado en la solución de sus problemas y necesidades.	Porcentaje las acciones	La población obtiene un servicio de calidad mediante actividades de mantenimiento.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de población programada	Porcentaje	2024	100%	Estrategico	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías o plan de trabajo.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
					Variable 2: Total de población atendida							
<b>Componentes</b>	C.1 Orientación a los pueblos indígenas.	Porcentaje de acciones de orientaciones atendidas.	Medir el total de las orientaciones atendidas a la población.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de orientaciones programadas Variable 2: Total de orientaciones realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	Ley reglamentaria del artículo 9° de la constitución política sobre derechos y cultura indígena del estado de San Luis Potosí, 13 de septiembre del 2003.
	C2. Promoción de usos y costumbres de las tradiciones.	porcentaje de acciones de orientaciones para la conservación de las tradiciones.	Promocionar las actitudes realizadas en las comunidades de los pueblos indígenas	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de promoción programadas Variable 2: Total de promoción realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	Ley reglamentaria del artículo 9° de la constitución política sobre derechos y cultura indígena del estado de San Luis Potosí, 13 de septiembre del 2003.
<b>Actividades</b>	C1. A1. Atención a la Ciudadanía.	Porcentaje de Atenciones realizadas.	Orientar a la ciudadanía en los tramites de gestión	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Atenciones Programadas Variable 2: Total de Atenciones Realizadas.	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	Ley reglamentaria del artículo 9° de la constitución política sobre derechos y cultura indígena del estado de San Luis Potosí, 13 de septiembre del 2003.
	C 2 A 1. Festejo del día internacional de la lengua materna	Acciones Realizadas de la Lengua Materna.	Cumplimiento a los derechos de los pueblos indígenas	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Acciones Programadas Variable 2: Total de Acciones Realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	Ley reglamentaria del artículo 9° de la constitución política sobre derechos y cultura indígena del estado de San Luis Potosí, 13 de septiembre del 2003.
	C2 A 2. festejo del día de la mujer indígena	Acciones Realizadas del Festejo del día de la mujer indígena	Cumplimiento a los derechos de los pueblos indígenas	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Acciones Programadas Variable 2: Total de Acciones Realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	Ley reglamentaria del artículo 9° de la constitución política sobre derechos y cultura indígena del estado de San Luis Potosí, 13 de septiembre del 2003.
	C2 A 3. Festejo del día de la medicina tradicional indígena	Acciones Realizadas del Festejo del día de la medicina tradicional indígena	Cumplimiento a los derechos de los pueblos indígenas	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Acciones Programadas Variable 2: Total de Acciones Realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	Ley reglamentaria del artículo 9° de la constitución política sobre derechos y cultura indígena del estado de San Luis Potosí, 13 de septiembre del 2003.
	C2 A 4. Festejo del día internacional de los pueblos indígenas	Acciones Realizadas del festejo del día internacional de los pueblos indígenas	Cumplimiento a los derechos de los pueblos indígenas	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Acciones Programadas Variable 2: Total de Acciones Realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	Ley reglamentaria del artículo 9° de la constitución política sobre derechos y cultura indígena del estado de San Luis Potosí, 13 de septiembre del 2003.
	C2 A 5. Festejo del día nacional de los niños indígenas	Acciones Realizadas del festejo del día del niño y niña indígenas	Cumplimiento a los derechos de los pueblos indígenas	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Acciones Programadas Variable 2: Total de Acciones Realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	Ley reglamentaria del artículo 9° de la constitución política sobre derechos y cultura indígena del estado de San Luis Potosí, 13 de septiembre del 2003.



Programa presupuestario: Educación de calidad en el Municipio de Tampamolón Corona							Clave presupuestaria: PP-002		EDUCACION			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Bienestar para Tampamolón							Vertiente al cual contribuye el programa: Educación, Cultura y Deporte de Calidad.		Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Rescatar la identidad cultural a través de la promoción de las expresiones artísticas, gastronómicas y culturales.			
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores									Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión		
<b>Fin</b>	Contribuir a un Municipio incluyente mediante acciones a la salud, educación, cultura, deporte y juventud	Porcentaje las las acciones	Acciones que fomenten la cultura, deporte, educación y salud	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de acciones realizadas Variable 2: Total de acciones programadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácora Informe de actividades Memoria fotográfica	Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.
<b>Propósito</b>	La población de Tampamolón Corona con Derecho a la educación y salud para toda la población y Cultura para la paz, y el deporte es salud y cohesión social	Porcentaje de atenciones	Atenciones a la ciudadanía	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de atenciones realizadas Variable 2: Total de atenciones programadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e plan de trabajo.	Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.
<b>Componentes</b>	C.1.: Promoción de la Cultura Cívica	Porcentaje de actos cívicos realizados	Se realizan actos cívicos para promover la cultura	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actos cívicos programados Variable 2: Total de actos cívicos realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.
	C.2.: Festejos por usos y costumbres	Porcentaje de festejos realizados	Se realiza un festejo por el día del maestro.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de festejos programados Variable 2: Total de festejos realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.
	C.3.: Convenios Instituciones	Porcentaje de convenios.	Lograr seguir con el convenio "Misión Cultural" para proveer de diferentes talleres a la población	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de convenios programados Variable 2: Total de convenios realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.
<b>Actividades</b>	C.1.A.1: Realización de actos cívicos (honores a la Bandera).	Porcentaje de actos cívicos realizados	Se realizan actos cívicos para promover la cultura	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actos cívicos programados Variable 2: Total de actos cívicos realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A.2: Coordinar desfiles conmemorand o fechas importante del calendario	Porcentaje de actos cívicos realizados	Coordinación para el desfile de la primavera en marzo, Ceremonia de Grito de Independencia y Desfile conmemorativo Día de la Independencia de México, Coordinación de desfile navideño.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actos cívicos programados Variable 2: Total de actos cívicos realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A.3.: Realización de Congreso infantil niño presidente por un día.	Porcentaje de eventos realizados	Se realiza el congreso infantil de niño presidente por un día	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de eventos programados Variable 2: Total de eventos realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.
	C.2.A.1: Celebración por "Día del maestro" en el Municipio de Tampamolón.	Porcentaje de eventos realizados	Se realiza premiación a maestros destacados	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de eventos programados Variable 2: Total de eventos realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.
	C.3.A.1.: Oferta de Talleres a la Población	Porcentaje de convenios realizados	"Convenio con Misión Cultural"	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de convenios programados Variable 2: Total de convenios realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.



Programa presupuestario: Educación y cultura de calidad en el Municipio de Tampamolón Corona							Clave presupuestaria: PP-003		BIBLIOTECA PÚBLICA			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: <b>Bienestar para Tampamolón</b>							Vertiente al cual contribuye el programa: Educación y cultura de Calidad en Tampamolón Corona		Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: <b>Rescatar la identidad cultural a través de la promoción de las expresiones artísticas, gastronómicas y culturales.</b>			
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores										
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a la implementación de cursos, Talleres y Manualidades	Implementación de cursos, Talleres y Manualidades	Medir el número de Curso, Talleres y manualidades realizadas.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de acciones realizadas Variable 2: Total de acciones programadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácora Informe de actividades Memoria fotográfica	Ley de Bibliotecas del Estado de San Luis Potosí.
<b>Propósito</b>	Proporcionar las bases para el desarrollo y aprendizaje de las culturas y tradiciones de la región mediante actividades de convivencia.	Medir acciones de aprendizaje	Medir el número de acciones de aprendizaje.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de atenciones realizadas Variable 2: Total de atenciones programadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e plan de trabajo.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
<b>Componentes</b>	C.1. Implementar talleres educativos y de manualidades que complementen las actividades de la biblioteca	Porcentaje de acciones	Cursos y atención a la ciudadanía	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades realizadas Variable 2: Total de actividades programadas.	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	
	C.1. A. 1. Elaboración de cartas y tarjetas de amistad.	Porcentaje de Talleres Realizados	Se Implementaran Talleres	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de talleres programados Variable 2: Total de Talleres realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	
	C.1.A.2 Elaboración de piñatas para la entrada de la primavera	Porcentaje de Talleres Realizados	Se Implementaran Talleres	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de talleres programados Variable 2: Total de Talleres realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	
	C.1.A.3. Curso de manualidades "El Regalo de Mamá".	Porcentaje de curso Realizados	Se Implementaran Talleres	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de talleres programados Variable 2: Total de Talleres realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	
	C.1.A.4. Impartición de talleres "Mis Vacaciones en la biblioteca" pintura, dibujo, escritura y lectura.	Porcentaje de Cursos realizados	Se Implementaran Cursos.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de talleres programados Variable 2: Total de Talleres realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	
	C.1.A.5. Realización de taller de Lectura y escritura "Lee un Libro en Dos Semanas". Creación de cuentos.	Porcentaje de Elaboración Talleres Realizados.	Se Implementaran Talleres	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de eventos programados Variable 2: Total de eventos realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	
	C.1.A.6 Realización de Taller de coronas y manualidades para el día de muertos Composición de Calaveritas literarias	Porcentaje de Elaboración Talleres Realizados.	Se Implementaran Talleres	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de eventos programados Variable 2: Total de eventos realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	
	C.1.A.7 Implementación de Talleres "Piñatas Navideñas, dulceros, coronas navideñas.	Porcentaje de Elaboración Talleres Realizados.	Se Implementaran Talleres	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de talleres programados Variable 2: Total de talleres realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	



Programa presupuestario: Identidad y cultura de calidad en el Municipio de Tampamolón Corona										Clave presupuestaria: PP-004		CULTURA		
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Bienestar para Tampamolón										Vertiente al cual contribuye el programa: Educación, Cultura y Deporte de Calidad.		Importe:		
Resumen narrativo / objetivo										Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos
Nombre (Indicadores)		Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Linea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos			
<b>Fin</b>		Se contribuye a incrementar la calidad y acceso a los eventos culturales, a través de la participación ciudadana.	Porcentaje de gestiones.	Medir el porcentaje de las acciones a realizar.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de acciones realizadas Variable 2: Total de acciones programadas	Porcentaje	2024	100%	Estrategico	Eficiencia	Bitácora Informe de actividades Memoria fotográfica	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.	
<b>Propósito</b>		Promover e impulsar el desarrollo cultural, la conservación y difusión de costumbre y tradiciones del municipio	Porcentaje de gestiones.	Medir el porcentaje de las acciones a realizar.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de atenciones realizadas Variable 2: Total de atenciones programadas	Porcentaje	2024	100%	Estrategico	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e plan de trabajo.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.	
<b>Componentes</b>		C1: Eventos culturales y sociales	Porcentaje de eventos culturales y sociales	Medir el porcentaje de culturales y sociales a la población de Tampamolón	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de eventos culturales y sociales programados Variable 2: Total de eventos culturales y sociales realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácora de trabajo, informes mensuales, evidencia fotográfica.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.	
		C3: Difusión de cronista municipal.	Porcentaje de de actividades	EL Cronista Municipal realiza actividades culturales en instituciones	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programados Variable 2: Total de actividades coordinados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.	
<b>Actividades</b>		C.1.A.1 Celebración de día de Reyes en Tampamolón.	Porcentaje de eventos sociales y culturales	Se realizan eventos sociales para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de eventos sociales y culturales programados Variable 2: Total de eventos culturales y sociales realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.	
		C.1.A.2: Festejo de día del niño.	Porcentaje de eventos sociales y culturales	Se realizan eventos sociales para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de eventos sociales y culturales programados Variable 2: Total de eventos culturales y sociales realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.	
		C.1.A.3: Festejo de día de las madres	Porcentaje de eventos sociales y culturales	Se realizan eventos sociales para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de eventos sociales y culturales programados Variable 2: Total de eventos culturales y sociales realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.	
		C.1.A.4: Fiesta por semana santa.	Porcentaje de eventos sociales y culturales	Se realizan eventos sociales para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de eventos programados Variable 2: Total de eventos realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.	
		C.1.A.5: Fiestas Santiago Apostol.	Porcentaje de eventos sociales y culturales	Se realizan eventos sociales para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de eventos sociales y culturales programados Variable 2: Total de eventos culturales y sociales realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.	
		C.1.A.6: festividad de Xantolo.	Porcentaje de eventos sociales realizados	Se realizan eventos sociales para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de eventos sociales y culturales programados Variable 2: Total de eventos culturales y sociales realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.	
		C.1.A.7: festividad Navideñas	Porcentaje de eventos sociales realizados	Se realizan eventos sociales para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de eventos sociales y culturales programados Variable 2: Total de eventos culturales y sociales realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.	
		C.2.A.1: Asistencia a reuniones a Municipios y escuelas de la huasteca.	Porcentaje de actividades realizadas	El Cronista Municipal realiza actividades de retroalimentación y visita escuelas y fomenta la cultura	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.	
		C.2.A.2: Difusión de acervo cultural del Municipio de Tampamolón.	Porcentaje de visitas realizadas	diseño y elaboración de trípticos, libros y difusión de la historia del Municipio	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.	



Programa presupuestario: Fortalecimiento al deporte de calidad en el Municipio de Tampamolón Corona							Clave presupuestaria: PP-005		DEPORTES			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Bienestar para Tampamolón.							Vertiente al cual contribuye el programa: Educación, Cultura y Deporte de Calidad.		Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Promover y fortalecer programas de actividades deportivas, físicas y recreativas, así como mejoramiento y creación de espacios físicos.			
Resumen narrativo / objetivo		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Promover el deporte como elemento de formación y conribución al municipio mediante el desarrollo de infraestructura y servicios deportivos.	Cobertura en deporte.	Variación porcentual de la población a la cultura física y deportiva.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de espacios deportivos en el municipio. Variable 2: Población total del municipio.	Porcentaje	2024	100%	Estratégico	Eficiencia	Bátacora Informe de actividades Memoria fotográfica	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
<b>Propósito</b>	La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre la cultura física y deporte.	Cobertura en deporte.	Variación porcentual de la población a la cultura física y deportiva.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de atenciones realizadas Variable 2: Total de atenciones programadas	Porcentaje	2024	100%	Estratégico	Eficiencia	Bátacoras de trabajo, fotografías e plan de trabajo.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
<b>Componente</b>	C.1 Fortalecimiento de las acciones para el fomento del deporte.	Medir las acciones del fomento del deporte.	Fomentar la cultura del deporte en el municipio de Tampamolón Corona.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total acciones programadas. Variable 2: Total de acciones realizadas.	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Eficiencia	Bátacora de trabajo, informes mensuales, evidencia fotográfica.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
<b>Actividades</b>	C.1.A.1. Torneo de liga regional de Básquet bol rama femenil y varonil.	Procentajes de Torneos de Básquet bol.	Se realizan torneos deportivos para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de torneos programados. Variable 2: Total de Torneos realizados.	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Eficiencia	Bátacoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A.2. Torneo de liga regional de Fut bol rama femenil y varonil.	Procentajes de Torneos de Fut bol.	Se realizan torneos deportivos para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de torneos programados. Variable 2: Total de Torneos realizados.	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Eficiencia	Bátacoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A.3. Torneo de liga municipal de Voli bol varonil.	Procentajes de Torneos de Voli bol.	Se realizan torneos deportivos para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de torneos programados. Variable 2: Total de Torneos realizados.	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Eficiencia	Bátacoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A4. Torneo de copa de Básquet bol infantil, juvenil, rama femenil y varonil.	Procentajes de Torneos de copa de Básquet bol.	Se realizan torneos deportivos para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de torneos programados. Variable 2: Total de Torneos realizados.	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Eficiencia	Bátacoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A5. Torneo de copa de Fut bol infantil, juvenil, rama mixto.	Procentajes de Torneos de copa de Fut bol.	Se realizan torneos deportivos para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de torneos programados. Variable 2: Total de Torneos realizados.	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Eficiencia	Bátacoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A6. Carreras de Atletismo.	Procentajes de competencias de carreras de atletismo.	Se realizan eventos deportivos para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de torneos programados. Variable 2: Total de Torneos realizados.	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Eficiencia	Bátacoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A7. Escuela de entrenamiento de Basquet bol.	Porcentaje de Asistencia.	Se lleva a cabo entrenamientos de basquetbol	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de entrenamientos programados Variable 2: Total de entrenamientos realizados.	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Eficiencia	Bátacoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A8. Escuela de entrenamiento de Fut bol.	Porcentaje de Asistencia.	Se lleva a cabo entrenamientos de basquetbol.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de entrenamientos programados Variable 2: Total de entrenamientos realizados.	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Eficiencia	Bátacoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A9. Asistencia a entrenamientos a comunidades y eventos de Básquet bol juvenil.	Porcentaje de Asistencia.	Se lleva a cabo entrenamientos de basquet bol en comunidades y participación a eventos deportivos de la escuela de Basquet bol "JABALIS".	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de entrenamientos programados Variable 2: Total de entrenamientos realizados.	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Eficiencia	Bátacoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.



Programa presupuestario: Inclusión social e igualdad de genero en el Municipio de Tampamolón Corona										Clave presupuestaria: PP-006		Importe:	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Bienestar para Tampamolón			Vertiente al cual contribuye el programa: Inclusión social e igualdad de genero					Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Atender a las familias del municipio que se encuentren en situación de vulnerabilidad para que alcancen un desarrollo integral.					
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores											
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos	
<b>Fin</b>	Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres impulsando acciones para su autonomía económica y patrimonial	Porcentaje de acciones	Realizar acciones para empoderar a las mujeres del municipio de Tampamolón Corona.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de acciones Programadas Variable 2: Total de acciones Realizadas	Porcentaje	2024	100%	Estratégico	Eficiencia	Lista de asistencia, evidencia fotográfica.	La población estudiantil se interesa en asistir a las actividades	
<b>Propósito</b>	Lograr un fortalecimiento en el empoderamiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres, que fomente la igualdad entre los géneros a través de programas y actividades que mejoren su bienestar integral.	Porcentaje de acciones	Realizar acciones para empoderar a las mujeres del municipio de Tampamolón Corona.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de atenciones realizadas Variable 2: Total de atenciones programadas	Porcentaje	2024	100%	Estratégico	Eficiencia	Lista de asistencia, evidencia fotográfica.	La población estudiantil se interesa en asistir a las actividades	
<b>componente</b>	C.1: Pláticas en temas de equidad de genero	Porcentaje de pláticas	Se realizan capacitaciones en materia de equidad de genero	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de capacitaciones programadas Variable 2: Total de capacitaciones realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Eficacia	Lista de asistencia, evidencia fotográfica.	La población estudiantil se interesa en asistir a las actividades	
	C.2: eventos conmemorativos a la mujer del municipio de tampamolón corona.	Porcentaje de evento	Se realizan eventos y celebraciones conmemorativos	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de eventos programados Variable 2: Total de eventos programados	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Calidad	Lista de asistencia, evidencia fotográfica.	La población se interesa en asistir a las actividades.	
	C.3:capacitaciones de empoderamiento para las mujeres del Municipio de Tampamolón Corona.	Porcentaje de capacitaciones	Se realizan capacitaciones en materia de empoderamiento	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de capacitaciones programadas Variable 2: Total de capacitaciones realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Eficacia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	La población se interesa en asistir a las actividades.	
<b>Actividades</b>	C.1.A.1: Realizar pláticas en las escuelas primaria, secundaria y nivel medio superior..	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Se realizan capacitaciones en materia de equidad de genero	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de torneos programados Variable 2: Total de Torneos realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	El clima es favorable para realizar el evento, atender la contingencia sanitaria.	
	C.2.A.1: realizar el evento del día internacional de la mujer en el municipio de tampamolón corona.	Porcentaje de celebridades realizadas	Se realizacelebraciones conmemorando fechas importantes.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de celebridades programadas Variable 2: Total de celebridades realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Calidad	Lista de asistencia, evidencia fotográfica.	La población se interesa en asistir a las actividades.	
	C.2..A.2 Se realiza evento del día internacio al de cancer de mama	Porcentaje de celebridades realizadas	Se realizan celebracion es conmemorando fechas importantes	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de celebraciones programadas Variable 2: Total de celebracionesrealizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Eficacia	La población en general se interesa asistir.	El clima es favorable para realizar el evento, atender la contingencia sanitaria.	
	C.2. A.3.: se realiza actividad del día internacional de la violencia contra la mujer.	Porcentaje de celebridades realizadas	Se realizan celebracion es conmemorando fechas importantes	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de celebridades programadas Variable 2: Total de celebridades realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Eficacia	La población en general se interesa asistir.	El clima es favorable para realizar el evento, atender la contingencia sanitaria.	
	C.3.A.1 llevar acabo talleres de empoderamiento para las mujeres de las comunidades.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Se realizan capacitaciones en materia de empoderamiento	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de capacitaciones programadas Variable 2: Total de capacitaciones realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Eficacia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	La población se interesa en asistir a las actividades.	
	C.3.A.2 se llevara acabo taller de manualidades navideñas a abeneficio a la poblacion.	Porcentaje del taller	Se realizan talleres de emprendimiento para las mujeres del municipio.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de talleres programadas Variable 2: Total de talleres implementadas	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Eficacia	La población en general se interesa asistir.	El clima es favorable para realizar el evento, atender la contingencia sanitaria.	





Programa presupuestario: Mas bienestar para Tampamolón Corona										SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS		
										Clave presupuestaria: PP-007		
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Bienestar para Tampamolón										Importe:		
Veriente al cual contribuye el programa: Menos pobreza más bienestar.										Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Atender a las familias del municipio que se encuentren en situación de vulnerabilidad para que alcancen un desarrollo integral.		
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores									Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión			
<b>Fin</b>	Contribuir al bienestar de la población en condición de vulnerabilidad a través de programas y acciones encaminadas a incrementar los niveles de bienestar del	Porcentaje de acciones realizadas	Se busca disminuir los porcentajes de marginación en la población	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de acciones Programadas Variable 2: Total de acciones Realizadas	Porcentaje	2024	100%	Estrategico	Eficiencia	Lista de asistencia, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
<b>Propósito</b>	La población vulnerable logra obtener el mejoramiento de la calidad de vida.	Porcentaje de marginación	Se busca disminuir los porcentajes de marginación en la población	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de atenciones realizadas Variable 2: Total de atenciones programadas	Porcentaje	2024	100%	Estrategico	Eficiencia	Lista de asistencia, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
<b>componente</b>	C.1.: Reintegración de programas alimentarios.	Porcentaje de Programas	Se realiza entrega de insumos alimentarios	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de entregas programadas Variable 2: Total de entregas realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Eficiencia	Lista de asistencia, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.2.: Consultas medicas	Porcentaje de consultas	Se realiza consultas medicas a la población del municipio de tampamolón corona	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de consultas programadas Variable 2: Total de consultas realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Calidad	Lista de asistencia, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.3.: Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)	Porcentaje de capacitaciones	se realiza talleres, platicas y capacitaciones relacionados a fortalecer el desarrollo comunitario en localidades del mpio de Tampamolón Corona.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de acciones Programadas Variable 2: Total de acciones Realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.4.: Orientación y Asistencia jurídica (PMPNNA)	Porcentaje de asesorías	se realiza asesorías jurídicas a la población del municipio de tampamolón corona	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de asesorías Programadas Variable 2: Total de asesorías Realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P. Ley General de Los Derechos de Mujeres, Niños Y Niñas
	C.5.: Atención a la población en condiciones de emergencia (APCE)	Porcentaje de acciones realizadas	Se realizara platicasy levantamientos de lista de población en condiciones de emergencia	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones Realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.6. Bienestar Familiar	Porcentaje de acciones realizadas	Se realiza talleres, campañas y actividades del programa bienestar familiar	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de acciones Programadas Variable 2: Total de acciones Realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.7.: Coordinación técnica municipal de inclusión social para las personas con discapacidad	porcentaje de recepcion	se realiza la recepcion y atencion a personas con discapacidad del Municipio de Tampamolón Corona.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de recepciones programadas Variable 2: Total de recepciones Realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.8.: Servicios de trabajo social para la población.	Porcentaje de actividades de trabajo social realizadas	Se otorgan servicios de trabajo social	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.9.: Entrega de apoyos.	Porcentaje de entregas	Se lleva acabo entrega de apoyos a personas vulnerables del municipio de Tampamolón Corona.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de beneficiarios autorizados Variable 2: Total de beneficiarios entregados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.





	C.1.A.1. Conformación de expedientes de beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios	Se realiza la conformación de expedientes de los beneficiarios de programas alimentarios	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de padron autorizado Variable 2: Total de padron programado	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bilicón de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.1.A.2. Entrega de catalogo de menús a beneficiarios en cada comunidad que cuente con el programa.	Porcentaje de menús entregados	Se realiza entrega de catalogo de menús a los beneficiarios del programa.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de padron autorizado Variable 2: Total de padron programado	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bilicón de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.1.A.3. Pláticas y talleres con material didáctico a beneficiarios de programas alimentarios.	Porcentaje de actividades realizadas	se realiza pláticas a los beneficiarios de los programas.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de padron autorizado Variable 2: Total de padron programado	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bilicón de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.1.A.4. Ingestas y espacios alimentarios	porcentaje de actividades realizadas	Se fomenta el consumo y cuidado de verduras	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de padron autorizado Variable 2: Total de padron programado	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bilicón de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.1.A.5. distribución manual y bimaterial de insumos alimentarios de los programas.	Porcentaje de acciones realizadas	Se realiza la entrega de insumos alimentarios de los programas en localidades beneficiarias.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de padron autorizado Variable 2: Total de padron programado	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bilicón de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.2.A.1. atención a usuarios en consultorio médico general, certificado médico y de lesiones	Porcentaje de consultas realizadas	se realizan consultas medicas y expedición de certificados médico y de lesiones a la población solicitante del registro de Tampamolón Corona.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de padron autorizado Variable 2: Total de padron programado	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bilicón de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.3.A.1. Capacitaciones de pablc	Porcentaje de capacitaciones	Se realizan capacitaciones de acuerdo a programación para el desarrollo comunitario.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de padron autorizado Variable 2: Total de padron programado	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bilicón de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.3.A.2. Cedula de Inspeccion	Porcentaje de Cedula de Inspeccion	se realiza la aplicación de Bandeo de cedula de programa de desarrollo comunitario.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de padron autorizado Variable 2: Total de padron programado	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bilicón de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.4.A.1. Visitas Domiciliares	Medir el porcentaje de visitas domiciliarias	se realizan visitas domiciliarias	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de visitas domiciliarias programadas Variable 2: Total de visitas domiciliarias realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bilicón de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.4.A.2. Denuncias y/o Quejas	Medir el porcentaje de denuncias y/o quejas	se realiza atención de denuncias a/o quejas realizadas por la ciudadanía	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de denuncias programadas Variable 2: Total de denuncias realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bilicón de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.4.A.3. Conciliación	Porcentaje de Conciliaciones atendidas	Se realiza conciliaciones en apoyo a la ciudadanía del municipio de Tampamolón Corona.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de conciliaciones programadas Variable 2: Total de conciliaciones realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bilicón de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.4.A.4. Representaciones O Tutorías Ante Instancias Judiciales	Porcentaje de Representaciones O Tutorías Ante Instancias Judiciales	Se realiza Representaciones O Tutorías Ante Instancias Judiciales de los habitantes del municipio de Tampamolón Corona.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de Representaciones o Tutorías Ante Instancias Judiciales programadas Variable 2: Total de Representaciones o Tutorías Ante Instancias Judiciales realizadas	Porcentaje	2024	1	Gestion	Eficiencia	Bilicón de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.4.A.5. Canalizaciones De Niñas, Niños y Adolescentes	porcentaje de Canalizaciones De Niñas, Niños y Adolescentes	Se realiza Canalizaciones de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Tampamolón Corona.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de Canalizaciones De Niñas, Niños y Adolescentes programadas Variable 2: Total de Canalizaciones De Niñas, Niños y Adolescentes realizadas	Porcentaje	2024	1	Gestion	Eficiencia	Bilicón de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.4.A.6. Conventos	Porcentaje de Conventos Realizados	se realiza eventos sueltos ante esta institución.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de Conventos programados Variable 2: Total de Conventos realizados	Porcentaje	2024	1	Gestion	Eficiencia	Bilicón de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.4.A.7. Pláticas y/o Talleres	porcentaje de Pláticas y/o Talleres	Se realiza Plática y/o Talleres	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de pláticas y/o talleres programados Variable 2: Total de pláticas y/o talleres realizados	Porcentaje	2024	1	Gestion	Eficiencia	Bilicón de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.5.A.1. atención inmediata en emergencias	Porcentaje de acciones realizadas	Brindar atención inmediata a población en caso de desastres naturales y/o emergencias que requieren la intervención	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de intervenciones pláticas y/o talleres programados Variable 2: Total de intervenciones pláticas y/o talleres realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bilicón de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.6.A.1. Semanas nacional de convivencia familiar	Porcentaje de acciones realizadas	pláticas de prevención niños, niñas, niñas de familia	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de pláticas y/o talleres programados Variable 2: Total de pláticas y/o talleres realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bilicón de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.6.A.2. campañas	Porcentaje de acciones realizadas	se realizaran las campañas calendarizadas para el bienestar familiar del municipio de Tampamolón corona	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de pláticas y/o talleres programados Variable 2: Total de pláticas y/o talleres realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bilicón de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.6.A.3. Talleres	Porcentaje de acciones realizadas	se realizaran talleres y/o pláticas englobado todo el sistema familiar	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de pláticas y/o talleres programados Variable 2: Total de pláticas y/o talleres realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bilicón de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.7.A.1. Integración de expedientes	Porcentaje de acciones realizadas	se realiza integración de expedientes para personas que se cursaron a medico especialista en medicina de rehabilitación y para beneficiarios de la credencial nacional para personas con discapacidad	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bilicón de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.8.A.1. Recepción de documentación y de referencias medicas.	Porcentaje de acciones realizadas	se realiza recepción de documentación para conformación de expedientes de la ciudad de Tampamolón corona.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bilicón de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.8.A.2. estudio socioeconómico y visitas domiciliarias	Porcentaje de acciones realizadas	se realizan estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias a población solicitante de registro de Tampamolón corona	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bilicón de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.9.A.1. seguridad Alimentaria	Porcentaje de Entregas	Se realiza entrega de seguridad alimentaria a personas vulnerables del municipio de Tampamolón Corona	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de beneficiarios autorizados Variable 2: Total de beneficiarios entregados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bilicón de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.9.A.2. útiles y calzado escolares.	Porcentaje de Útiles y Calzado escolares entregados	Se realiza entrega de útiles y calzado escolares a población en nivel escolar vulnerables del municipio de Tampamolón Corona.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de beneficiarios autorizados Variable 2: Total de beneficiarios entregados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bilicón de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
	C.9.A.3. cobertores invernales.	Porcentaje de Cobertores invernales entregados	Se realiza entrega de cobertores a población vulnerable del municipio de Tampamolón Corona	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de beneficiarios autorizados Variable 2: Total de beneficiarios entregados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bilicón de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.





SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL												
Programa presupuestario: Paz, Seguridad y viabilidad para Tampamolón Corona							Clave presupuestaria: PP-008		Importe:			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: <b>Seguridad y Justicia para Tamamolón</b>				Vertiente al cual contribuye el programa: <b>Paz y seguridad.</b>				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: <b>Generar condiciones en las cuales prevalezca la seguridad y tranquilidad en el municipio para salvaguardar los derechos de la población Tampamolense.</b>				
Resumen narrativo / objetivo	Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Indicadores						Medios de Verificación	Supuestos	
				Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión			
<b>Fin</b>	Contribuir a la seguridad de los ciudadanos mediante acciones de justicia, seguridad y protección civil del municipio de Tampamolón corona.	Porcentaje de acciones	Coordinación operativa en la prevención del delito y protección a las víctimas	(V1 / V2)*100	Variable 1: Operativos realizados en el año actual Variable 2: Operativos realizados en el año anterior	Porcentaje	2024	100%	Estrategico	eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	reglamento de mando de policía y buen gobierno
<b>Propósito</b>	El municipio de Tampamolón Corona con cambios de paradigma en la seguridad, emprender la construcción de la paz, articulando la seguridad pública municipal, Protección Civil y atención a desastres naturales	Porcentaje las las acciones	Orientación a la población sobre la prevención del delito, así como sus efectos.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades realizada Variable 2: Total de actividades programadas	Porcentaje	2024	100%	Estrategico	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	reglamento de mando de policía y buen gobierno
<b>Componentes</b>	C.1. Operativos de Seguridad Publica	Porcentaje de operativos.	Realizar Operativos para salvaguardar la integridad del Municipio de Tampamolón Corona.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Operativos realizados en el año actual Variable 2: Operativos realizados en el año anterior	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	reglamento de mando de policía y buen gobierno
	C.2. Prevencion del delito en temas de Genero	Porcentaje de Actividades	Realizar actividaes de Prevencion en tema de Genero	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades Programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	reglamento de mando de policía y buen gobierno
	C.3. Viabilidad en los directos sectores del Municipio.	porcentaje de acciones	Medir acciones de Viabilidad implementados en el municipio de Tampamolón Corona	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	reglamento de mando de policía y buen gobierno
<b>Actividades</b>	C.1.A.1 Operativo Semanan Santa	Porcentaje de Activiades	Se realizara operativo de viabilidad y vigilancia para salvaguardar a los habitantes del municipio de tampamolón corona	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades Programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	reglamento de mando de policía y buen gobierno
	C.1.A.2.: Operativo Festival Santiago Aportol	Porcentaje de Activiades	Se realizara operativo de viabilidad y vigilancia para salvaguardar a los habitantes del municipio de tampamolón corona	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades Programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestion	eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	reglamento de mando de policía y buen gobierno
	C.1.A.3.: Operativo Xantolo	Porcentaje de Activiades	Se realizara operativo de viabilidad y vigilancia para salvaguardar a los habitantes del municipio de tampamolón corona	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades Programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	reglamento de mando de policía y buen gobierno
	C.1.A.4.: Operativos Guadalupe - Reyes	Porcentaje de Activiades	Se realizara operativo de viabilidad y vigilancia para salvaguardar a los habitantes del municipio de tampamolón corona	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades Programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	reglamento de mando de policía y buen gobierno



Programa presupuestario: Protección a la ciudadanía ante desastres										Clave presupuestaria: PP-009		Importe:	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Seguridad y Justicia para Tamamolón			Vertiente al cual contribuye el programa: Protección civil y atención a desastres.						Línea de acción o estrategia a la cual contribuye el programa: Implementar acciones de prevención social de la violencia para prevenir conductas antisociales.				
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos		
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador			Dimensión	
<b>Fin</b>	Contribuir a garantizar la seguridad de la población mediante estrategias preventivas y reactivas.	porcentaje de actividades realizadas	El Municipio de Tampamolón implementa estrategias de seguridad para salvaguardar la vida de los habitantes del Municipio.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas. Variable 2: Total de actividades realizadas.	Porcentaje	2024	100%	Estrategico	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley de Ptotrocion Civil del Estado de San Luis Potosi.	
<b>Propósito</b>	La población obtiene la protección y seguridad.	porcentaje de actividades realizadas	El municipio de Tampamolón logra obtener un entorno seguro mediante actividades de seguridad implementado por el ayuntamiento.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades realizada Variable 2: Total de actividades programadas	Porcentaje	2024	100%	Estrategico	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley de Ptotrocion Civil del Estado de San Luis Potosi.	
<b>Componentes</b>	C1: Capacitacion implementada a personal de Proteccion Civil del Municipio de Tampamolón.	porcentaje de capacitaciones recibidas.	El municipio de Tampamolón obtiene capacitacion en temas de Proteccion para brindar un servicio de calidad a los habitantes.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de capacitaciones programadas Variable 2: total de capacitaciones recibidas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley de Ptotrocion Civil del Estado de San Luis Potosi.	
	C2: Atencion implementada a siniestros en el Municipio de Tampamolón	porcentaje de actividades atendidas.	Se atienden a los llamados de emergencia mediante la plataforma del 911 y de la ciudadanía en el municipio logrando disminuir los indices de accidentes.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de llamadas de emergencia recibidas. Variable 2: total de llamadas de emergencia atendidas.	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley de Ptotrocion Civil del Estado de San Luis Potosi.	
	C3: Apoyo a diversos Eventos culturales y sociales en el Municipio de Tampamolón.	porcentaje de apoyo a eventos sociales y culturales	El departamento de proteccion civil otorga un servicio de calidad a la poblacion mediante el acompañamiento a eventos sociales y culturales. Esto con la finalidad de salvaguardar las seguridad de los habitantes del municipio.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de eventos programados sociales y culturales Variable 2: total de eventos programados sociales y culturales	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Solicitudes de apoyo	Ley de Ptotrocion Civil del Estado de San Luis Potosi.	
	C4: Verificacion implementada a zonas de riesgos por desastres naturales en el Municipio de Tampamolón.	porcentaje de supervision realizada.	El departamento de proteccion civil logra realizar supervision a lugares de riesgo por desastres naturales en las localidades emitidas por el atlas de riesgos del Municipio de Tampamolón Corona	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de supervision programada Variable 2: total de supervision realizada	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Plan de Trabajo.	Ley de Ptotrocion Civil del Estado de San Luis Potosi.	
	C5: Verificacion implementada a albergues para situaciones de riesgo por desastres naturales ocurridos en el municipio de Tampamolón Corona	porcentaje de supervision realizada a albergues Municipales.	El departamento de proteccion civil logra realizar supervision de los albergues que se encuentran identificados en caso de desastres naturales.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de supervision programada Variable 2: total de supervision realizada	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Plan de Trabajo.	Ley de Ptotrocion Civil del Estado de San Luis Potosi.	



Programa presupuestario: Justicia e Instituciones Sólidas		Clave presupuestaria: PP-010		SINDICATURA		Importe: \$577,840.00						
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Seguridad y Justicia para Tampamolón		Vertiente al cual contribuye el programa: Justicia e instituciones sólidas.		Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Generar condiciones en las cuales prevalezca la seguridad y tranquilidad en el municipio para salvaguardar los derechos de la población Tampamolónense.								
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores										
Nombre (Indicadores)		Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos	
<b>Fin</b>	Representar al ayuntamiento ante todas las clases de autoridades, ejercer acciones de orden legal y vigilar y defender todos los intereses del Municipio, mediante una representación jurídica eficaz y con atención cercana a la ciudadanía	Porcentaje de acciones	Medir acciones de orden legal y vigilar todos los intereses del Municipio.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas.	Porcentaje	2024	100%	Estrategico	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley organica del Municipio Libre del Estado de S.L.P.
<b>Propósito</b>	Ser un área de contacto a la ciudadanía que resuelva la problemática presentada, apégandonos siempre a la razón y la legalidad además de velar que las normas, códigos y leyes sean cumplidos tanto por las autoridades	Porcentaje de acciones	Medir acciones de orden legal y vigilar todos los intereses del Municipio.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades realizada Variable 2: Total de actividades Atendidas.	Porcentaje	2024	100%	Estrategico	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley organica del Municipio Libre del Estado de S.L.P.
<b>Componentes</b>	C1 Representación jurídica del H. Ayuntamiento	porcentaje de representaciones jurídicas realizadas	Representación jurídica del H. Ayuntamiento en asuntos legales.	Variable : total de juicios atendidos		Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencias fotograficas, listas de acuerdos, consulta de expedientes.	Garantizar la representatividad jurídica del ayuntamiento.
	C2. Verificación del Control Patrimonial.	porcentaje de verificaciones realizadas.	El H. ayuntamiento tiene un registro y control de su patrimonio municipal	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de verificaciones programadas Variable 2: total de verificaciones realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencias fotograficas, registro de inventarios, acta de bajas y de altas	Garantizar el cuidado y el buen uso del patrimonio municipal
	C3 Asistencia legal a la población en general y capacitación jurídica a autoridades comunitarias del municipio.	porcentaje de asistencia y capacitación legal.	El H. Ayuntamiento brinda asistencia legal y capacitación jurídica a las autoridades comunitarias.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de asistencias legales y capacitación jurídica a la población programadas Variable 2: total de asistencias legales y capacitación jurídicas realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencia fotografica, listas de asistencias.	Garantizar el estado de derecho a la población.
	C4 Reuniones y capacitaciones de Seguridad Pública.	porcentaje de reuniones y capacitaciones de seguridad pública.	El H. Ayuntamiento ejecutara reuniones y capacitaciones de seguridad pública	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de asistencias legales y capacitación jurídica a la población programadas	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Eficiencia	Evidencia fotografica, listas de asistencias.	Garantizar la paz y tranquilidad pública del municipio.
<b>Actividades</b>	C.1.A.1 Prosección legal de los juicios.	Porcentaje de juicios contestados	El H. ayuntamiento cumple en tiempo y forma la contestacion y resolusion de juicios	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades Programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	evidencias fotograficas, oficios contestados, oficios recibidos	Garantizar la representatividad jurídica del ayuntamiento.
	C.2.A.1: Verificación control Patrimonial	Porcentaje de Inventarios actualizados	Verificación de los bienes muebles para revisar sus condiciones, dar de alta los bienes adquiridos, dar de baja los bienes que así lo ameriten.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades Programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	evidencias fotograficas, registro de inventarios, acta de bajas y de altas	Garantizar el cuidado y el buen uso del patrimonio municipal
	C.3.A.1: Implementación de reuniones con enfoque jurídico en las localidades.	Porcentaje de Reuniones ofrecidas	Asesorías jurídicas a tu comunidad.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades Programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	evidencias fotograficas, bitácora de atención, actas de acuerdos	Garantizar el estado de derecho a la población.
	C.3.A.2: Talleres y capacitaciones a autoridades comunitarias sobre estado de derecho y sus funciones	Porcentaje de Talleres y capacitaciones ofrecidas	Autoridades comunitarias competentes para llevar a cabo sus funciones.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades Programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	evidencias fotograficas, bitácora de atención, actas de acuerdos	Garantizar el estado de derecho a la población.
	C.4.A.1: Reuniones y capacitaciones sobre seguridad pública.	Porcentaje de reuniones y capacitaciones ofrecidas	Elementos capacitados para mantener el orden, la paz y la tranquilidad pública.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades Programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	evidencias fotograficas, bitácora de atención, actas de acuerdos	Garantizar la paz y tranquilidad pública del municipio.



Programa presupuestario: Desarrollo Sustentable para Tampamolón										Clave presupuestaria: PP-011		Importe:	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Economía Sustentable para Tampamolón			Vertiente al cual contribuye el programa: Desarrollo del campo equilibrado.					Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Establecer estrategias que generen la activación del desarrollo agropecuario					
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos		
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador			Dimensión	
<b>Fin</b>	Contribuir al desarrollo sustentable mediante la economía de los diferentes sectores productivos.	porcentaje de actividades realizadas	El Ayuntamiento de Tampamolón logra tener un incremento en la economía de sus sistemas productivos.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de actividades programadas. Variable 2: total de actividades programadas.	Porcentaje	2024	100%	Estrategico	Eficiencia	Estadísticas del INEGI. estadísticas de incremento de producción y venta. Evidencia fotografica.	Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí.	
<b>Propósito</b>	El Municipio obtiene un desarrollo sustentable y económicamente rentable para los diferentes sectores productivos.	Porcentaje de desarrollo en la economía del municipio	La población logra tener una mejor economía en grupos de ahorro logrando ingresos para una mejor calidad de vida, así como la venta de excedentes de sus productos.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de actividades programadas. Variable 2: total de actividades programadas.	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Estadísticas del INEGI. estadísticas de incremento de producción y venta. Evidencia fotografica.	Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí.	
<b>Componentes</b>	C.1. Capacitación y talleres.	Porcentaje de Capacitaciones	se realiza capacitaciones y talleres a comités comunitarios.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Capacitaciones Talleres programados. Variable 2: Capacitaciones Talleres realizados.	Porcentaje	2024	100%	Estrategico	Eficiencia	Evidencia Fotografica, lista de asistencia .	Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí.	
	C.2. Gestion de Equipos y Herramientas	porcentaje de actividades realizadas	Se realiza gestion ante dependencias y Asociaciones Civiles.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades Programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencia Fotografica, lista de asistencia .	Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí.	
	C.3. Convenio con la SEDARH	porcentaje de actividades realizadas	Se realiza gestion ante la SEDARH	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de convenios programados Variable 2: Total de convenios Realizados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencia Fotografica, lista de asistencia .	PROGRAMAS 2025 PARA MUNICIPIOS	



Programa presupuestario: Desarrollo Turístico sustentable para Tampamolón Corona										TURISMO		
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Economía Sustentable para Tampamolón							Clave presupuestaria: PP-012		Importe:			
Resumen narrativo / objetivo				Indicadores						Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión		
Fin	Proyectar para que el municipio sea reconocido como un excelente destino turístico a nivel estatal.	Porcentaje de Actividades Realizadas.	Se lleva a cabo diferentes programas de difusión turística.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de actividades programadas.	Porcentaje	2024	100%	Estrategico	Eficiencia	Evidencias Fotograficas.	Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.
					Variable 2: total de actividades realizadas.							
Propósito	Fomentar e impulsar el desarrollo turístico del Municipio, promoviendo y ejecutando acciones que permitan el fortalecimiento en beneficio de la población de Tampamolón Corona.	Porcentaje de Actividades Realizadas.	Se lleva a cabo diferentes programas de difusión turística.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de actividades programadas.	Porcentaje	2024	100%	Estrategico	Eficiencia	Evidencias Fotograficas.	Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.
					Variable 2: total de actividades realizadas.							
Componentes	C.1.: Programa de Promoción Turística.	Porcentaje de Promoción Turística.	Se lleva a cabo diferentes programas de difusión turística.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de promociones programadas.	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencias Fotograficas.	Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.
					Variable 2: total de promociones realizadas.							
Actividades	C.1.A.1.: Promoción y Difusión Semana Santa.	Porcentaje de Promoción.	Se lleva a cabo promoción y difusión de Semana Santa.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de promociones programadas.	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencias Fotograficas.	Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.
				Variable 2: total de promociones realizadas.								
		C.1.A.2.: Promoción y Difusión de Xantolo.	Porcentaje de Promoción.	Se lleva a cabo promoción y difusión de Xantolo.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de promociones programadas.	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencias Fotograficas.
				Variable 2: total de promociones realizadas.								
	C.1.A.3.: Promoción y Difusión de Festival Santiago Apóstol.	Porcentaje de Promoción.	Se lleva a cabo promoción y difusión de festival Santiago Apóstol.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Atenciones Programadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencias Fotograficas.	Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.
				Variable 2: Total de Atenciones Realizadas.								



Programa presupuestario: Infraestructura Digna para Tampamolón.										Clave presupuestaria: PP-013		Importe: \$								
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Economía Sustentable para Tampamolón.										Vertiente al cual contribuye el programa: Infraestructura y agenda urbana.		Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Infraestructura y agenda urbana.								
Resumen narrativo / objetivo		Nombre (Indicadores)		Descripción		Fórmula		Variables		Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos						
										Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos				
<b>Fin</b>		Contribuir al combate de la pobreza mediante la ejecución de infraestructura digna y la prestación de servicios públicos.		Se busca combatir la pobreza implementado políticas sociales en las que se beneficien directamente las comunidades más marginadas con obras de primera necesidad.		(A/B)*100		Variable 1: Total de población del Municipio de Tampamolón Variable 2: Total de población marginada		Porcentaje		2024		100%	Estratégico	Eficacia	CENSO DE INEGI	Los contratistas realizan bien las obras, las finanzas del país y del Municipio se mantienen estables.		
<b>Propósito</b>		El Municipio de Tampamolón logra disminuir los índices de pobreza.		Disminuir los índices de pobreza según el censo de INEGI, dotando de servicios básicos a la población más vulnerable.		(A/B)*100		Variable 1: Total de población con marginación según censo de INEGI al término de administración Variable 2: Total de población marginada según censo de INEGI al término de administración		Porcentaje		2024		100%	Estratégico	Eficacia	CENSO DE INEGI	Los contratistas realizan bien las obras, las finanzas del país y del Municipio se mantienen estables.		
<b>COMPONENTES</b>		C.1: Programas de obras y acciones de Infraestructura Social Municipal (FISMUN)		Se realiza obras y acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tampamolón Corona.		(V1 / V2)*100		Variable 1: Total de Obras y Acciones Programadas Variable 2: Total de Obras y Acciones Realizadas.		Porcentaje		2024		100%	Gestión	Eficiencia	Evidencia Fotográfica	Lineamientos FAIS-MUN y lineamientos FORTAMUN		
		C.2: Programas de obras y acciones de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)		Se realiza obras y acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tampamolón Corona.		(V1 / V2)*100		Variable 1: Total de Obras y Acciones Programadas Variable 2: Total de Obras y Acciones Realizadas.		Porcentaje		2024		100%	Gestión	Eficiencia	Evidencia Fotográfica	Lineamientos FAIS-MUN y lineamientos FORTAMUN		
		C3: Supervisión de obra pública realizada.		Porcentaje de supervisión de obra		Supervisión a la obra pública para verificar el cumplimiento de las especificaciones.		(A/B)*100		Variable 1: Total de supervisiones programadas Variable 2: Total de supervisiones realizadas		Porcentaje		2024		100%	Estratégico	Eficacia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Las condiciones climáticas son favorables, los vehículos se encuentran en buenas condiciones.
		C4: Actividades administrativas		Porcentaje de cumplimiento		actividades del departamento para la correcta ejecución del recurso		(A/B)*100		Variable 1: Total de porcentaje a cumplir Variable 2: Total de cumplimiento		Porcentaje		2024		100%	Estratégico	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento en plataformas.	Los equipos de cómputo se encuentran en buenas condiciones.
<b>ACTIVIDADES</b>		C3A1: Supervisión de obra pública.		Se realiza supervisión a la obra pública para verificar que cumple con sus especificaciones		(A/B)*100		Variable 1: Total de supervisiones programadas Variable 2: Total de supervisiones realizadas		Porcentaje		2024		100%	Estratégico	Eficacia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	El clima es favorable, los vehículos se encuentran en buenas condiciones.		
		C4A2: Alimentación de plataformas digitales.		Porcentaje de cumplimiento		Se alimentan las plataformas digitales para mantener el nivel de cumplimiento		(A/B)*100		Variable 1: Total de porcentaje a cumplir Variable 2: Total de cumplimiento		Porcentaje		2024		100%	Estratégico	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento en plataformas.	Los equipos de cómputo se encuentran en buenas condiciones.
		C4A2: Elaboración e integración de expedientes de obra y apoyos sociales.		Porcentaje de elaboración de expedientes		Se integran expedientes de obra pública y apoyos sociales		(A/B)*100		Variable 1: Total de expedientes programados Variable 2: Total de expedientes realizados		Porcentaje		2024		100%	Estratégico	Eficacia	Copia de portada de cada expediente, contrato de obra.	Los equipos de cómputo se encuentran en buenas condiciones.
		C4A3: Reuniones de Consejo Municipal de Desarrollo Social		Porcentaje de reuniones de consejo		Se realizan reuniones de consejo para la aprobación de proyectos de obra pública.		(A/B)*100		Variable 1: Total de reuniones programadas Variable 2: Total de reuniones realizadas		Porcentaje		2024		100%	Estratégico	Eficacia	Lista de asistencia, acta de aprobación de proyectos y programas.	Los consejeros asisten a reuniones, el clima es favorable, atender la contingencia sanitaria.
C4A4: Entrega de documentación solicitada por la ASE y SEDESORE.		Porcentaje de entrega realizadas		Se hace la entrega de documentación solicitada por la ASE		(A/B)*100		Variable 1: Total de documentos solicitados Variable 2: Total de documentos entregados		Porcentaje		2024		100%	Estratégico	Eficacia	Hoja de requerimiento para realizar auditoría.	Se cuenta con toda la información solicitada.		





OBRAS PUBLICAS												
Programa presupuestario: Servicios de calidad para Tampamolón Corona							Clave presupuestaria: PP-014		Importe:			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Economía Sustentable para Tampamolón			Vertiente al cual contribuye el programa: Desarrollo ambiental y energías alternativas.					Linea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Implementación de acciones que garanticen una ampliación de cobertura del servicio de agua potable en el municipio.				
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores											
	Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos	
<b>Fin</b>	Contribuir a mantener las áreas del Municipio limpias y seguras mediante una buena atención en los servicios brindados en obras públicas.	Porcentaje de actividades	Se realizan actividades de limpieza y mantenimiento a espacios públicos y a la vía pública.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades programadas  Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos
<b>Propósito</b>	Que el Municipio de Tampamolón Corona obtenga un servicio de calidad parte del departamento de obras públicas así como de	Porcentaje de actividades.	La población obtiene un servicio de calidad mediante actividades de mantenimiento.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades programadas  Variable 2: Total de actividades realizadas.	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos
<b>Componentes</b>	C1: Limpieza a carreteras, caminos, calles y áreas de esparcimiento social realizado.	Porcentaje de mantenimiento	Se realizan mantenimientos a espacios públicos del Municipio de Tampamolón.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades programadas  Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C2: Servicio de alumbrado público en el Municipio de Tampamolón.	Porcentaje de actividades	Se otorga servicio de alumbrado público a la población y a las comunidades que la conforman.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades programadas  Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C3: Servicio de recolección de basura y desaharizaciones tanto en el Municipio de Tampamolón como a las comunidades.	Porcentaje de actividades	Se otorga servicio de recolección de basura a la población	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades programadas  Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C4: reparación de fugas de agua y drenaje en el municipio de Tampamolón.	Porcentaje de actividades	Se otorga servicio de agua entubada	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades programadas  Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C5: Servicio de panteones y mantenimiento a las áreas verdes.	Porcentaje de actividades	Se otorga servicio de panteones a la población	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de Acciones Programadas  Variable 2: Total de Acciones Realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.



Actividades	C.1.A.1: Realización de limpieza y mantenimiento a calles y banquetas del Municipio de Tampamolón.	Porcentaje de mantenimiento	Se realizan mantenimientos a espacios públicos del Municipio de Tampamolón.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Acciones Programadas Variable 2: Total de Acciones Realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	reglamento de mando de policia y buen gobierno
	C.1.A.2.: Realización de limpieza y mantenimiento en parques y áreas de esparcimiento social.	Porcentaje de mantenimiento	Se realizan mantenimientos a espacios públicos del Municipio de Tampamolón.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.1.A.3.: Realización de limpieza y mantenimiento a caminos y carreteras del Municipio de Tampamolón.	Porcentaje de mantenimiento	Se realizan mantenimientos a espacios públicos del Municipio así como de comunidades que así lo soliciten .	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.1.A.4.: Realización de limpieza en los causes naturales de Tampamolón.	Porcentaje de limpiezas	Se realizan limpiezas a espacios públicos del Municipio de Tampamolón.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.1.A.5.: Colocación de señalética en áreas de esparcimiento social.	Porcentaje de señalética instalada	Instalación de señalética en espacios públicos	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.1.A.6.: Mantenimiento y reparación a banquetas en la cabecera municipal.	Porcentaje de mantenimiento	Se realizan mantenimientos a espacios públicos del Municipio de Tampamolón.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.2.A.1.: Revisión y monitoreo de alumbrado público en Cabecera Municipal.	Porcentaje de revisiones	Revisión para detectar luminarias que no están en buenas condiciones	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.2.A.2.: Realización de cambio de focos y fotocidas en comunidades.	Porcentaje de reparaciones	Cambio de luminarias que se encuentran dañadas	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.2.A.3.: Reparación e instalación de energía eléctrica en escuelas y edificios públicos del Municipio.	Porcentaje de reparaciones	Cambio de luminarias que se encuentran dañadas	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.3.A.1.: Recolección de basura en cabecera municipal.	Porcentaje de recolecciones	Recolección de basura en el municipio	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.3.A.2.: Implementación de programa de descacharrización en el Municipio de Tampamolón.	Porcentaje de actividades	Recolección de basura en el municipio	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.4.A.1.: Revisión y monitoreo de líneas de conducción principales de abastecimiento.	Porcentaje de revisiones	Revisión de la línea de agua entubada	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.4.A.2.: Reparación de fugas en líneas de abastecimiento de agua potable en el Municipio.	Porcentaje de reparaciones	Reparación de la línea de agua potable	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.4.A.3.: Revisión y mantenimiento de depósitos de almacenamiento de agua potable.	Porcentaje de revisiones	Revisión de los tanques de almacenamiento	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.



Programa presupuestario: Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales											Clave presupuestaria: PP-015		Importe:	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Economía Sustentable para Tampamolón			Vertiente al cual contribuye el programa: Desarrollo ambiental y energías alternativas.						Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Empezar trabajo de mantenimiento, rehabilitación, poda y riego de áreas verdes, jardines y así como de espacios públicos que así se quieran.					
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores												
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos		
Fin	Contribuir al desarrollo sustentable mediante la planeación ambiental de los recursos forestales y la gestión integral de residuos del medio ambiente.	Porcentaje de Actividades Realizadas.	Un municipio responsable en la correcta aplicación del reglamento de ecología	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de actividades programadas.	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.		
					Variable 2: total de actividades programadas.									
Propósito	La población recibe atención por medio de políticas y proyectos estratégicos de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	Porcentaje de Actividades Realizadas.	Crear un municipio consciente de la situación ambiental a combatir, reflexionar sus hábitos de consumo de los recursos ambientales.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de actividades programadas.	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.		
					Variable 2: total de actividades programadas.									
Componente	C.1 Campañas sobre el cuidado del medio ambiente	Porcentaje de Actividades Realizadas.	Actividades para subsanar la contaminación ambiental	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de actividades programadas.	Porcentaje	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.		
					Variable 2: total de actividades programadas.									
Actividades	C.1.A.1: campañas para abatir la contaminación ambiental	Porcentaje de Actividades Realizadas.	Se realiza Campañas para abatir la contaminación ambiental en el municipio de Tampamolón Corona.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Operativos realizados en el año actual	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.		
				Variable 2: Operativos realizados en el año anterior										
	C.1.A.2: campañas de reforestación	Porcentaje de Actividades Realizadas.	Se realiza Campañas de reforestación fomentando la importancia de los árboles en el municipio de Tampamolón Corona.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Operativos realizados en el año actual	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.		
				Variable 2: Operativos realizados en el año anterior										
C.3.: campañas de descacharrización y recolección de basura en comunidades	Porcentaje de Actividades Realizadas.	Se realiza Campañas de descacharrización para abatir la contaminación ambiental y la propagación de enfermedades en el municipio de Tampamolón Corona.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Operativos realizados en el año actual	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.			
			Variable 2: Operativos realizados en el año anterior											
C.1.A.4.: campañas de limpieza en el municipio	Porcentaje de Actividades Realizadas.	Se realiza Campañas de limpieza para mantener en buenas condiciones el municipio de Tampamolón Corona.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Operativos realizados en el año actual	Porcentaje	2024	100%	Gestión	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.			
			Variable 2: Operativos realizados en el año anterior											



Programa presupuestario: Gobierno productivo y calidad de servicios para Tampamolón										Clave presupuestaria: PP-016		REGISTRO CIVIL	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Gobierno responsable para Tampamolón										Vertiente al cual contribuye el programa: Gobierno Responsable para Tampamolón		Importe:	
Linea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Promover y garantizar la calidad de los servicios que se ofrecen al ciudadano													
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores											
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos	
Fin	Certificar una mejor aplicación de los recursos para facilitar y agilizar los trámites para obtener la información constante y actualizada, para brindar una mejor atención y servicio a la Ciudadanía.	Porcentaje de atención de las solicitudes	Se realizara acciones para una mejorar la atención y servicio a la ciudadanía del municipio de Tampamolón Corona	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Número de trámites elaborados de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	Porcentaje	2024	100%	Estrategico	Eficiencia	Base de datos del Sistema SID, Base de Datos SIREC	La población Tampamolens e cumple con los requisitos legales necesarios para llevar a cabo la inscripción de los actos y hechos del estado civil de	
					Variable 2: Número de acuerdos programados de los actos y hechos del estado civil de las personas.								
Propósito	Garantizar un servicio de inscripción, certificación y orientación a la población del Municipio de Tampamolón Corona.	Tasa de variación de beneficiarios.	La población obtiene un servicio de calidad .	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Número de beneficiarios atendidos en el periodo actual	Porcentaje	2024	100%	Estrategico	Eficiencia	Estadísticas del INEGI, estadísticas de incremento de producción y venta. Evidencia fotografica.	La población Tampamolens e cumple con los requisitos legales necesarios	
					Variable 2: Número de beneficiarios atendidos en el mismo periodo del año anterior.								
Componentes	C.1.: Capacitaciones Externas e Internas del personal Administrativo del Registro Civil	Porcentaje de Capacitaciones realizadas.	Se realiza programas de capacitaciones al personal de Registro Civil para el buen funcionamiento del mismo.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Capacitaciones programados.	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencia Fotografica, lista de asistencia .	La población Tampamolens e cumple con los requisitos legales necesarios	
					Variable 2: Capacitaciones realizadas.								
	C.2.: Gestion de la modernización de las instalaciones	Porcentaje de Gestiones	Se realiza Gestion para la modernización de las Instalaciones del Registro Civil.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Gestiones Solicitadas.	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencia Fotografica, lista de asistencia .	La población Tampamolens e cumple con los requisitos legales necesarios	
					Variable 2: Total de Gestiones atendidas								
	C.3.: Campaña anual de Matrimonio Colectivo	Porcentaje de Campañas de matrimonio	Se realiza Campañas de matrimonios Colectivos en beneficio a los habitantes de Municipio de Tampamolón Corona.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Campañas Programadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencia Fotografica, lista de asistencia .	La población Tampamolens e cumple con los requisitos legales necesarios	
					Variable 2: Total de Campañas Realizadas.								
	C.4.: Atención en Trámites del Registro Civil	Porcentaje de Trámites	Se realiza atenciones en Trámites de servicios de actas y registro de actos de Nacimiento, Matrimonio, Defuncion, sentencias de Divorcio.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de trámites solicitados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencia Fotografica, lista de asistencia .	La población Tampamolens e cumple con los requisitos legales necesarios	
Variable 2: Total de trámites atendidos.													
C.3.A.1.: Difusión de la actividad denominada "Campaña Matrimonios Colectivos"	Porcentaje Difusion de Campañas de matrimonio	Se realiza la Difusion Campañas de matrimonios Colectivos en beneficio a los habitantes de Municipio de Tampamolón Corona.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Difusion de Campañas Programadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencia Fotografica, lista de asistencia .	La población Tampamolens e cumple con los requisitos legales necesarios		
				Variable 2: Total de DCampañas Realizadas.									
C.3.A.2.: Actividad Anual de campaña "Matrimonios Colectivos"	Porcentaje de Campañas de matrimonio	Se realiza Campañas de matrimonios Colectivos en beneficio a los habitantes de Municipio de Tampamolón Corona.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Campañas Programadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencia Fotografica, lista de asistencia .	La población Tampamolens e cumple con los requisitos legales necesarios		
				Variable 2: Total de Campañas Realizadas.									
C.4.A.1.: Atención en tramites del Registro civil.	Porcentaje de Trámites Atendidos.	Se realiza atenciones en Trámites de servicios de actas de Nacimiento, Matrimonio, Defuncion, sentencias de Divorcio, Resgistro de Nacimiento y Enmiendas.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de trámites solicitados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencia Fotografica, lista de asistencia .	La población Tampamolens e cumple con los requisitos legales necesarios		
				Variable 2: Total de trámites atendidos.									



Programa presupuestario: Gobierno Responsable para Tampamolón											Clave presupuestaria: 017		Importe:	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: <b>Gobierno Responsable para Tampamolón</b>											Vertiente al cual contribuye el programa: <b>Anticorrupción y combate a la impunidad.</b>		Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: <b>Realizar acciones de combate a la corrupción y a la impunidad que permitan recobrar la confianza ciudadana.</b>	
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores									Medios de Verificación	Supuestos		
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión				
Fin	Establecer un sistema integral de evaluaciones y control para vigilar que la Administración de la Hacienda Pública y las acciones de los servidores públicos se conduzcan en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.	Combate a la Corrupción	Medir Mediante auditorías Internas de las áreas administrativas.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de Auditorías programadas.	Porcentaje	2024	100%	Estrategico	eficacia	plan de trabajo, reglamento interno de la contraloría, dictámenes, expedientes, bitácoras, POA	Dependencias externas atienden los procesos entregados.		
					Variable 2: total de auditorías realizadas.									
Propósito	La ciudadanía de Tampamolón Corona cuenta con un sistema integral de evaluación y control que permite el cumplimiento de los servidores públicos de conformidad con las disposiciones aplicables.	Combate a la Corrupción	Medir acciones implementadas para identificar actos de corrupción cometidos por los servidores públicos municipales.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de Auditorías programadas.	Porcentaje	2024	100%	Estrategico	Eficacia	plan de trabajo, reglamento interno de la contraloría, dictámenes, expedientes, bitácoras	dependencias externas atienden los procesos entregados.		
					Variable 2: total de auditorías realizadas.									
Componentes	C.1.: Auditorías internas	Porcentaje de Auditorías Realizadas	Mide el total de auditorías Internas en las diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de Auditorías programadas.	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	plan de trabajo, reglamento interno de la contraloría, dictámenes, expedientes, bitácoras	Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de S.L.P. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, Presupuestos egresos del Municipio. Ley de Ingresos del municipio. Ley de Responsabilidades administrativas		
	Variable 2: total de Auditorías realizadas.													
	C.2.: Declaraciones de situación Patrimonial, de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal.	Porcentaje de declaraciones presentadas	Mide el total de declaraciones de Situación Patrimonial presentadas por Personal del H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1 : Números de Declaraciones Programadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	plan de trabajo, reglamento interno de la contraloría, plantilla de personal.	Cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí		
	Variable 2: Total de Declaraciones presentadas													
C.3.: Entregas - Recepción individuales	Porcentaje Programa de Entregas - Recepción	Mide el total de entregas de recepción realizadas por los departamentos del H. Ayuntamiento.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1 : Números de Entrega - Recepción atendidas por la Contraloría	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	plantilla de personal, ley de entrega de recepción.	Cumplimiento a la Constitución local, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí			
Variable 2: Total de Entregas presentadas														
C.4.: Procedimientos Administrativos (Autoridad Investigadora)	Porcentaje de Procedimientos administrativos	Mide el total de las investigaciones realizadas durante el ejercicio fiscal	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de promociones programadas.	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	plan de trabajo, reglamento interno de la contraloría, dictámenes, expedientes, bitácoras	Cumplimiento a la Constitución local, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí			
Variable 2: total de promociones realizadas.														



Actividades	C.1.A.1.: Fiscalización interna	Porcentaje de Auditorias Realizadas	Se realiza auditorias internas a los diferentes ramos que maneja el H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona.	(V1 / V2)*100	Variable 1: total de Auditorias programadas. Variable 2: total de Auditorias realizadas.	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	plan de trabajo, reglamento interno de la contraloría, cuenta publica, bitacorras, expedientes de comprobacion	Cumplimiento a la Constitución local, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí
	C.1.A.2 Fiscalización de los programas presupuestarios	Porcentaje de cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios	se realiza auditorias internas del cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios.	(V1 / V2)*100	Variable 1: total de Auditorias programadas. Variable 2: total de Auditorias realizadas.	porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Plan de Trabajo, Matriz de Indicadores, Presupuesto de Egresos	Cumplimiento de Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de San Luis Potosí, Ley de Responsabilidad Hacendaria
	C.1.A.3.: Fiscalización del control interno	Porcentaje de Integración de información del Cuestionario de Control Interno	Se realiza auditoria a los diferentes areas que integra el H. Ayuntamiento para integrar información del cuestionario de control interno	(V1 / V2)*100	Variable 1: total de Cumplimientos programado Variable 2: total de Cumplimientos realizado	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Cuestionario de Control Interno, Resultados finales de la cuenta	Cumplimiento de la Ley Organica del municipio del Estado de San Luis Potosí
	C.1.A.4.: Supervisión de obras públicas	Porcentaje de Supervision de Obras Publicas Realizadas	Se realiza supervision de obras y acciones realizadas por la Coordinacion de Desarrollo Social Municipal.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de observaciones a obras programadas Variable 2: Total observaciones a obras realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	plan de trabajo, reglamento interno de la contraloría, dictámenes, expedientes técnicos, bitacorras	Cumplimiento a la Ley de obras públicas y Servicios relacionados con las mismas (federal y local)
	C.2.A.1: Recepción de los acusos de las Declaraciones de Situación Patrimonial, de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal.	Porcentaje de declaraciones presentadas	Se realiza Declaracion de Situacion Patrimonial al Personal del H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona.	(V1 / V2)*100	Variable 1: otal de trabajadores del municipio obligados a presentar Variable 2: Total de declaraciones realizadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Archivo interno de trámite/https://www.plataformadigitalestatal.sip.org/Publica/Declaraciones/index.html	Cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí
	C.3.A.1: Elaboración de actas administrativas de entrega - recepción individuales	Porcentaje de Actas de Entrega de Recepcion	Se elabora el total de las Actas de Entrega de Recepcion por los Departamentos del H. Ayuntamiento.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de entregas - recepción atendidas Variable 2: Total de entregas - recepción acontecidas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Base de datos de entrega - recepción individuales	Cumplimiento a la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Manual admvo interno, ...
	C.4.A.1.: Investigar para determinar la existencia o inexistencia de falta administrativa	Porcentaje de investigaciones	Mide el porcentaje de las investigaciones durante el ejercicio fiscal	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de investigaciones iniciadas Variable 2: Total de investigaciones presentadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Carpetas de Investigación	Cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí
	C.4.A.2.: Substanciar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Porcentaje de Informes	Mide el porcentaje de las substanciaciones durante el ejercicio fiscal	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de Expedientes iniciados Variable 2: Total de Expedientes substanciados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencias Forograficas.	Cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí
	C.4.A.3.: Emitir resolución al expediente turnado por la Autoridad Substanciadora	Porcentaje de Resoluciones	Mide el porcentaje de las resoluciones durante el ejercicio fiscal	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de Expedientes Turnados Variable 2: Total de Expedientes Resueltos	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencias Forograficas.	Cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí





Programa presupuestario: Finanzas sanas para Tampamolón							Clave presupuestaria: PP-018			TESORERIA MUNICIPAL		
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Gobierno responsable para Tampamolón							Vertiente al cual contribuye el programa: Finanzas responsables y sanas.			Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Tener un manejo eficiente de las finanzas públicas, con estrategias encausadas al aprovechamiento de los recursos federales y estatales.		
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores											
	Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos	
<b>Fin</b>	Se contribuye a disminuir las sanciones administrativas y financieras en el proceso de la rendición de la cuenta pública.	porcentaje de sanciones	El H. Ayuntamiento ejercerá con honestidad y transparencia la ejecución del recurso público.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de sanciones 2024. Variable 2: total de sanciones 2023.	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Información contable, programática y financiera.	Ley de Contabilidad Gubernamental
<b>Propósito</b>	Administración Financiera de recursos públicos eficiente en el área de Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P.	porcentaje de eficiencia	El H. Ayuntamiento se administrará con eficacia y eficiencia	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de procesos 2024. Variable 2: total de procesos 2023.	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Información contable, programática y financiera.	Art. 134 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Componentes</b>	C.1.: Procesos administrativos eficientes	porcentaje de cumplimiento en la entrega de informes en tiempo y forma	El H. Ayuntamiento cumple ante las instancias correspondientes sus obligaciones.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de obligaciones Variable 2: total de obligaciones cumplidas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencia: Oficios de entrega	Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí
	C.2.: Manejo de los procesos y programas	porcentaje de cumplimiento y ejecución de los programas y sistemas	El H. Ayuntamiento implementará programas que coadyuven a una mejor administración.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de programas Variable 2: total de programas cumplidos	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencia: Oficios de entrega	Ley General de Contabilidad Gubernamental
<b>Actividades</b>	C.1.A.1.: cumplimiento a la normativa de la rendición de cuentas Trimestrales.	porcentaje de entrega de los estados financieros en tiempo y forma	El H. Ayuntamiento cumple con sus obligaciones administrativas competentes, desempeñando correctamente sus funciones	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de informes trimestrales de cuentas públicas programados Variable 2: Total de informes trimestrales de cuentas públicas presentadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Oficios de entrega a la dependencia correspondiente	Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí
	C.1.A.2.: cumplimiento a la normativa de la rendición de cuentas Anual.	porcentaje de entrega de los estados financieros en tiempo y forma	El H. Ayuntamiento cumple con sus obligaciones administrativas competentes, desempeñando correctamente sus funciones	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de cuentas públicas programados Variable 2: Total de cuentas públicas presentadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Oficios de entrega a la dependencia correspondiente	Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí
	C.1.A.3.: Presentación de Iniciativa de Presupuesto de Ingresos	Porcentajes de Iniciativas Realizadas	El H. Ayuntamiento cumple con sus obligaciones administrativas competentes, desempeñando correctamente sus funciones	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Iniciativas programadas Variable 2: Total de Iniciativas presentadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Oficios de entrega a la dependencia correspondiente	Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí
	C.1.A.4.: Presentación de Iniciativa de Presupuesto de Egresos	Porcentajes de Iniciativas Realizadas	El H. Ayuntamiento cumple con sus obligaciones administrativas competentes, desempeñando correctamente sus funciones	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Iniciativas programadas Variable 2: Total de Iniciativas presentadas	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Oficios de entrega a la dependencia correspondiente	Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí
	C.1.A.5.: Cumplimiento de Plataformas	Porcentaje de Cumplimiento	El H. Ayuntamiento cumple con sus obligaciones administrativas competentes, desempeñando correctamente sus funciones	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de formatos programados Variable 2: Total de formatos presentados	Porcentaje	2024	100%	Gestion	Eficiencia	Resultados emitidos	Transparencia del Título Quinto y Otras Obligaciones de la LGCG





Programa presupuestario: Gobernabilidad y políticas públicas											Clave presupuestaria: PP-019		SECRETARIA GENERAL	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMPAMOLÓN											Veriente al cual contribuye el programa: ALIANZAS PARA LA GOBERNABILIDAD		Importe:	
Linea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Promover la cultura de un gobierno abierto basado en políticas públicas y prácticas innovadoras y sostenibles que se basen en los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación generando democracia y crecimiento inclusivo.														
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores													
	Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos			
COMPONENTES	C1 Atención a La Ciudadanía	Porcentaje de atenciones a usuarios realizadas	La dirección cumple eficazmente en atender tramites administrativos que la población solicite.	(A/B)*100	Variable 1: total de eventos programados Variable 2: total de eventos asistidos	%	2024	100%	Gestion	eficacia	Evidencias fotograficas, bitácoras	Garantizar la atencion al publico		
	C2 atender las obligaciones administrativas del ayuntamiento	Porcentaje de obligaciones administrativas atendidas	El H. Ayuntamiento cumple con las obligaciones administrativas atendidas	(A/B)*100	Variable 1: total de obligaciones administrativas programadas Variable 2: total de obligaciones administrativas realizadas	%	2024	100%	Gestion	eficacia	Evidencias fotograficas, oficios, bitácoras de actividades	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones administrativas del ayuntamiento		
	C3 Atender las relaciones laborales con los trabajadores del ayuntamiento	Porcentaje atenciones realizadas	El H. Ayuntamiento atiende las relaciones laborales	(A/B)*100	Variable 1: total de atenciones programadas Variable 2: total de atenciones realizadas	%	2024	100%	Gestion	eficacia	Evidencia fotorafica, oficios, memorandums.	Garantizar las relaciones laborales sanas dentro del Ayuntamiento		
	C2 A1 Reunion con autoridades comunales	Porcentaje de reuniones realizadas	El H. Ayuntamiento se reúne con autoridades comunales y ejidales	(A/B)*100	Variable 1: total de reuniones programadas Variable 2: total de a reuniones cumplidas	%	2024	100%	Gestion	eficacia	Evidencias fotograficas, invitaciones, oficios realizados, actas de acuerdos.	Garantizar la atencion a las autoidades comunales y ejidales		
	C2 A2 Coordinación de eventos y actos protocolares	Porcentaje de eventos y actos protocolares realizados	El H. Ayuntamiento realiza eventos y actos protocolares	(A/B)*100	Variable 1: total de eventos programadas. Variable 2: total de eventos realizados.	%	2024	100%	Gestion	eficacia	Evidencia fotografica.	Garantizar la celebracion de eventos y actos protocolares que programa el ayuntamiento.		
	C2 A3 el ayuntamiento realiza las sesiones de cabildo ordinarias y extraordinarias de cabildo	Porcentaje de sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas	El H. ayuntamiento lleva a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo	(A/B)*100	Variable 1: total de sesiones programadas ordinarias y extraordinarias Variable 2: total de sesiones de caldos ordinarias y extraordinarias realizadas	%	2024	100%	Gestion	eficacia	Evidencia fotografica, grabaciones.	Garantizar la celebracion de las sesiones de cabildo ordinarias y extraordinarias		
	C2 A4 Elaborar las actas de cabildo.	Porcentaje de actas de cabildo realizados elaborados.	El H. ayuntamiento elabora las actas de cabildo.	(A/B)*100	Variable 1: total de actas de cabildo programadas Variable 2: total actas de cabildo realizados	%	2024	100%	Gestion	eficacia	Libros de actas, evidencia fotografica.	Garantizar la transparencia de los acuerdos del cabildo.		
	C2 A5 Dar cuenta de los asuntos del gobierno a la presidenta municipal y departamentos	Porcentaje de asuntos canalizados a la presidenta	El ayuntamiento mantiene la comunicación y atiende los asuntos	(A/B)*100	Variable 1: total de asuntos canalizados programados Variable 2: total de asuntos canalizados	%	2024	100%	Gestion	eficacia	bitácoras, oficios	Garantizar la atencion a los asuntos que el ayuntamiento necesite.		
	C2 A6 Elaborar y coordinar los manuales de organización, de procedimientos y normatividad del ayuntamiento	Porcentaje de manuales elaborados	El Ayuntamiento realiza los manuales	(A/B)*100	Variable 1: total de manuales a actualizar programados Variable 2: total de manuales actualizados	%	2024	100%	Gestion	eficacia	Publicaciones en Gaceta oficial y Periodico Oficial.	Garantizar el correcto funcionamiento de la administracion publica		



Dependencia:	Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.
Programa:	Transparencia en la información pública
Objetivo sectorial:	Garantizar el derecho de acceso a la información pública, el cumplimiento a las obligaciones de transparencia y el resguardo y confidencialidad de los datos personales
Beneficiarios:	Población en general
Clave presupuestaria:	PP - 020

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			Medios de Verificación	SUPUESTOS
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		
<b>FIN</b>	Fortalecer a la cultura de la transparencia, propiciar la rendición de cuentas entre la población, así contribuir al combate a la corrupción, Publicando los resultados obtenidos durante el periodo					
<b>COMPONENTE 1</b>	[C1] Cumplimiento de los funcionarios en la obligaciones de Transparencia	Cumplimiento Obligaciones de Transparencia	Porcentaje de Cumplimiento	Mensual	Estadísticas generadas en la PNT, PETS, SISAÍ	Cumplimiento cuantitativo y cualitativo
<b>COMPONENTE 2</b>	[C2] Comité de Transparencia	Comité de Transparencia	Sesiones convocadas/Sesiones efectuadas	mensual	Actas Generadas/ Informes	
<b>COMPONENTE 3</b>	[C3] Garantizar la protección de Datos personales recabados y resguardados en esta Dependencia	Avisos de Privacidad	Número de Avisos de privacidad/Numero de departamentos en cumplimiento	mensual	Informes	Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados
<b>COMPONENTE 4</b>	[C4] Instalación Modulo de Transparencia	Modulo Transparencia	Supervisión del modulo de forma mensual	Mensual	Informes	Garantizar el acceso a la información Pública de la ciudadanía

Dependencia:	Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.
Programa:	Resguardo de documentación
Objetivo sectorial:	El objetivo del control documental es asegurarse de que la información documentada está disponible, es adecuada para su uso y está protegida
Beneficiarios:	Población en general

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			Medios de Verificación	SUPUESTOS
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		
<b>FIN</b>	El objetivo del control documental es asegurarse de que la información documentada está disponible, es adecuada para su uso y está protegida	Archivo Municipal	Porcentaje de cumplimiento del Sujeto Obligado	Semestral	Informes, evidencia documental, bitacora	Coadyuvar con la Transparencia y la Rendición de Cuentas
<b>Propósito</b>	El control de documentos es como un sistema de gestión cuyo propósito es hacer cumplir los procesos y prácticas para la creación, revisión, modificación, emisión, distribución y accesibilidad de los documentos.	Organización de Aservo documental	Porcentaje de cumplimiento del Sujeto Obligado	Semestral	Informes, evidencia documental, bitacora	Coadyuvar con la Transparencia y la Rendición de Cuentas
<b>COMPONENTE 1</b>	(C1) Asesorías, Capacitaciones y asesoramiento en materia de Archivo, uso y manejo de los Instrumentos de control Archivístico	Capacitaciones en Materia de Archivo	Número de Personal Capacitado en relación de forma periódica	Semestral	Informes, evidencia documental, bitacora, lista de asistencia	Coadyuvar con la Transparencia y la Rendición de Cuentas
<b>COMPONENTE 2</b>	(C2) Ordenamiento de Expedientes tanto del Archivo de Concentración, como de los archivos de trámite de cada área administrativa y elaboración de los inventarios (TRAMITE, CONCENTRACION)	Inventarios de Archivo y Trámite de concentración	Número de Inventarios Actualizados / Número de departamentos o áreas administrativas) *100	Semestral	Informes, evidencia documental, inventarios	Coadyuvar con la Transparencia y la Rendición de Cuentas
<b>COMPONENTE 2</b>	(C3) Conformación y Sesiones del Comité Interdisciplinario de Archivos	Comité Interdisciplinarios	(Sesiones convocadas/sesiones realizadas)* 100	Semestral	Actas Generadas y evidencia documental	Coadyuvar con la Transparencia y la Rendición de Cuentas



**Este formato solo considera los elementos básicos para el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios, su elaboración deberá contar con el sustento metodológico conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).**

**ANEXO VI**

<b>Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.</b>		
<b>Objetivos, estrategias y metas</b>		
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Metas</b>
<b>Garantizar la aplicación eficaz y eficiente del Presupuesto 2025, para maximizar los beneficios públicos.</b>	<b>Administrar el recurso público fomentando el ahorro en cada proceso de la gestión municipal.</b>	<b>Reducir el gasto innecesario en un 10 %, promoviendo la transparencia y optimización del presupuesto.</b>
<b>Mejorar la calidad y cobertura de los servicios municipales a través del uso eficiente de los recursos.</b>	<b>Enfocar los recursos hacia zonas prioritarias y grupos vulnerables del Municipio de Tampamolón Corona.</b>	<b>Incrementar la calidad de vida de los ciudadanos y cumplir con un 20 % de avance anual del PMD</b>
<b>Fortalecer la capacidad administrativa del personal municipal para garantizar un uso óptimo del presupuesto.</b>	<b>Llevar a cabo verificaciones trimestrales sobre la correcta ejecución del presupuesto ejercido.</b>	<b>Implementar en su totalidad el Presupuesto Basado en Resultados (PBR)</b>

**ANEXO VII**

<b>Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.</b>
-----------------------------------------------



Riesgos relevantes para las finanzas públicas	
Riesgos relevantes	Propuestas de acción
REDUCCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.	IMPLEMENTAR UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. APLICAR PROGRAMAS ESTRATÉGICOS QUE PROMUEVAN LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y GENEREN AHORROS SOSTENIBLES.
RECARGOS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	GARANTIZAR LA PRESENTACION PUNTUAL DE DECLARACIONES FISCALES Y EL CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE IMPUESTOS.
EMBARGOS DERIVADOS DE CONFLICTOS LABORALES.	PROMOVER ACUERDOS CONCILIATORIOS A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y MECANISMOS DE ARBITRAJE CON LOS TRABAJADORES. IMPLEMENTAR SOLUCIONES PREVENTIVAS QUE REDUZCAN EL RIESGO DE DEMANDAS LABORALES.

**POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE CABILDO UNA VEZ ANALIZADO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 Y SUS ANEXOS, INCLUIDO EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.**

88

**ACTO QUINTO:** En uso de la palabra la Lic. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal, solicita la aprobación de los días de aguinaldo que se entregaran a empleados que laboran en ésta Presidencia Municipal, así como la aprobación de Dietas a Integrantes del Cabildo.

**Por lo que una vez analizado SE APRUEBA POR UNANIMIDAD otorgar 40 días de aguinaldo para empleados que laboran en ésta Presidencia Municipal, así como 40 días proporcionales por concepto de Dietas a Integrantes del Cabildo, en base al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024.**

**ACTO SEXTO: ASUNTOS GENERALES:** La Lic. Silvia Medina Burgaña, informa que se recibió oficio de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas que a letra dice:



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS  
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y POLÍTICA FISCAL  
SUBDIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y POLÍTICA FISCAL  
OFICIO SF/DGI/DRPF/SRPF/7923/2024  
San Luis Potosí, S.L.P. 10 de diciembre de 2024

C. SILVIA MEDINA BURGAÑA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.  
PRESENTE.

Hago de su conocimiento que el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y Municipios de San Luis Potosí, a la letra dice:

*El Estado podrá realizar pagos, entre otros, por concepto de suministro de energía eléctrica, por cuenta de los Municipios con cargo a sus Participaciones, cuando así lo soliciten y sea convenido por ambos órdenes de gobierno; o cuando las Participaciones hayan sido afectadas en garantía de adeudos, entre los cuales estará la que se efectúe en el rubro referido con antelación, y éstos no se hayan satisfecho, previo a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí.*

Con la finalidad de atender lo antes detallado, se solicita mediante escrito la **aprobación o en su caso no aprobación** para que **con cargo a sus participaciones de Fondo General** por el periodo de **enero a diciembre 2025** se lleve a cabo el **pago por suministro de energía eléctrica** de la facturación mensual que emite la Comisión Federal de Electricidad.

Lo anterior deberá de ser informado a más tardar el **02 de enero del 2025**, con el propósito de agilizar la recepción de la información requerida esta podrá ser entregada vía correo electrónico [sefin.rocio.tapia@slp.gob.mx](mailto:sefin.rocio.tapia@slp.gob.mx)

Sin otro particular por el momento, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LIC. ARELI RODRÍGUEZ PÉREZ  
DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS

c.c. Francisco Rafael Sánchez Briz. Responsable de CFE Suministrador de Servicios Básicos Zona Comercial SLP  
División Golfo Centro E.F. Para su conocimiento.

L'IRTC/\*\*

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado  
de San Luis Potosí"

Madero No.100, Zona Centro  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 75000  
Tel. (444) 144 04 00  
[www.slpfinanzas.gob.mx](http://www.slpfinanzas.gob.mx)



**Por lo que una vez analizado los integrantes del Cabildo APRUEBAN POR UNANIMIDAD se realice el cargo a las participaciones de Fondo General por el periodo de enero a diciembre de 2025, por concepto del pago de suministro de energía eléctrica de la facturación mensual que emite la Comisión Federal de Electricidad.**

**ACTO SEPTIMO:** Habiendo agotados todos los puntos de la sesión del orden del día la Lic. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, decalra clausura formalmente, siendo las 12:55 horas de la fecha arriba señalada. RUBRICAN Y DAN FE. -----

RUBRICA

Lic. Silvia Medina Burgaña  
Presidenta Municipal Constitucional

RUBRICA

Dr. José Eduardo López Azuara  
Regidor de Mayoría Relativa

RUBRICA

Lic. Febe Sarahy Hernández  
Erasmus  
Síndica Municipal

RUBRICA

C. Heliodoro López Villeda  
Primer Regidor

RUBRICA

C. Oralia Chávez Leal  
Segunda Regidora





RUBRICA  
C. Maricruz Morales Luna  
Tercera Regidora

RUBRICA  
Lic. Educ. Aarón Balderas Cruz  
Cuarto Regidor

RUBRICA  
C.P Violeta Yáñez González  
Quinto Regidor

RUBRICA  
Lic. Elizabeth Hernández Santos  
Secretaria General del H.  
Ayuntamiento